

24. 469
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO



ESTUDIO COMPARADO DE LA
PLANEACION EN MEXICO Y LA U.R.S.S.

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A

JOSE SAMUEL PORRAS RUGERIO

1 9 8 1



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

ESTUDIO COMPARADO DE LA PLANEACION EN MEXICO Y LA URSS.

	Pág.
INTRODUCCION.....	1
I.- CONTEXTO ECONOMICO DE LA PLANEACION EN MEXICO.	6
I.1.- El régimen de economía mixta.....	9
I.2.- La intervención del Estado. Su evolu- ción y límites.....	20
I.3.- Prerrogativas de la actividad económica- privada en México.....	31
I.4.- El surgimiento del Plan Global de Desa- rrollo. Sus antecedentes y función.....	38
II.- CONTEXTO ECONOMICO DE LA PLANEACION EN LA - - URSS.....	53
II.1.- El régimen de economía socialista.....	58
II.2.- El Estado Soviético, rector de la econo- mía.....	61
II.3.- Los Planes Quinquenales. Sus anteceden- tes y su función.....	67
III.- RESUMEN COMPARATIVO.....	81
CONCLUSIONES.....	100
NOTAS.....	106
BIBLIOGRAFIA.....	110

I N T R O D U C C I O N

Durante mi estancia como alumno regular de la Facultad de Derecho, tuve la oportunidad de escuchar comentarios de algunos de mis maestros en el sentido de que nosotros, los estudiantes, no debiéramos considerar el trabajo de tesis profesional como un mero trámite para la obtención del título; sino que, por el contrario, debíamos esforzarnos por elaborar un trabajo que fuera digno de un universitario. Recuerdo que alguno de ellos solía utilizar una metáfora para indicarnos que el tema que eligiésemos, tendría que ser un tema que "saque chispas" por razón de su contenido.

No voy a jactarme de que el trabajo que presento reúne tales características, pero, si quiero hacer patente, que siempre tuve presentes esas ideas, - desde que nos las expusieron por supuesto-, y que traté, según lo manifesté al Licenciado José de Jesús López Monroy, quien tan amablemente ha tenido a bien dirigir este trabajo, de hacer un trabajo que por lo menos, - fijarse que digo "por lo menos"-, no fuera tan intrascendente.

Acorde con esta cuestión, resultó que en el mes de abril del año en curso, el Gobierno Mexicano por conducto de la Secretaría de Programación y Presupuesto, publicó el llamado "Plan Global de Desarrollo"; que al decir del propio docu--

mento, pretende servir de base para la creación de un Sistema-Nacional de Planeación. Dicho sea en otros términos, el documento referido pretende sentar las bases para planificar la economía de México.

De manera inmediata a la aparición del "Plan Global de Desarrollo", se desató en los medios masivos de comunicación una oleada de elogios hacia el documento y se decía "que dicho plan es una definición de objetivos y estrategias de nuestro desarrollo; que es una definición, hecha sobre todo, por un hombre congruente y honesto, como lo es José López Portillo, mismo que sin temer al compromiso, ha adquirido una gran responsabilidad con todos los mexicanos etc., etc.,".

Creimos entonces, y seguimos creyendo ahora, que la idea de planificar la economía es algo bueno y que, además, tiene relevancia en el destino de cualquier país, sin ser México la excepción; por lo que, al calor de estas ideas, llegamos a la conclusión de que una tesis acerca del "Plan Global de Desarrollo" podría ser ese trabajo que "por lo menos" no fuera intrascendente que yo estaba buscando. Resultaba demasiado interesante el hecho de tratar de investigar y poder descubrir, por ejemplo, qué finalidad se persigue tratando de planificar la economía en un país de economía liberal como México; si acaso la planificación que se piensa efectuar en México sigue los

lineamientos de la planificación de la economía de tipo socialista; y por qué resultaba tan aplaudida por los medios de comunicación.

Y así, me avoqué a la tarea de efectuar esta investigación, con la finalidad de llegar a obtener una conclusión satisfactoria, que me despejara aquellas interrogativas. Y - aquí está a lo que llegué.

El contenido del presente trabajo lo constituye una comparación entre dos países: México y la URSS; la comparación no se basa en cuestiones de extensión territorial, ni geográficas en general; sino se basa en el examen objetivo de las condiciones económicas y políticas que dan pauta a la planificación de la economía en ambos países.

Necesario resulta el hacer hincapié, en que el tema electo "Estudio comparado de la planeación económica en México y la URSS" es extensísimo; que con él podrían abarcarse volúmenes enteros. Acerca de la planeación económica en la URSS, se ha escrito mucho; sin embargo aquí en México podríamos afirmar que, sobre el mismo tema, se ha escrito poco por no decir que casi nada. ¿Porqué?. El fenómeno de la planeación económica en México, a nivel nacional, aún está en formación; en tanto que en la URSS, dicho fenómeno, nace con la Revolución de Octubre de 1917 que lleva a los trabajadores al poder.

De ahí que el trabajo presente se conforme con base - en un análisis de los aspectos más generales de las condicio-- nes económico-políticas que dan origen a la planificación eco-- nómica en los países de referencia.

Es de expresarse el sincero deseo de que los compañe-- ros de las generaciones posteriores, realicen estudios de ma-- yor profundidad al respecto, puesto que esta cuestión reviste-- vital importancia para el destino de México; puesto que vivi-- mos una época de profundos cambios sociales; una época en la - cual, muchos países, particularmente aquí en la América Latina, están dando virajes tremendos en todos los ámbitos de existen-- cia como sociedades; transformando sus estructuras sociales co-- mo consecuencia del humilde, paciente y honrado trabajo que, - día con día, han venido haciendo los pueblos de esos países - por cambiar su situación.

Por último, en particular referencia al trabajo pre-- sente, quiero hacer mención que traté de tomar aquellos pasa-- jes del "Plan Global de Desarrollo", que estimé dan luz sobre-- los planteamientos más generales, la visión más total respecto a qué es la planificación, cómo se le interpreta, dentro de - qué ámbito económico, político y social nace y cuáles son las-- finalidades que persigue; señalando asimismo la posición que-- el documento guarda hacia las distintas clases sociales que -

componen nuestra sociedad. Que seguí la misma lógica en los - análisis sobre los "Planes Quinquenales", abarcando los aspectos ya señalados; con lo que tuve la posibilidad de efectuar - la comparación que es objeto de esta tesis profesional. Y que a partir de la comparación hecha formulé las conclusiones que obran al final de este trabajo que a consideración se pone.

C A P I T U L O I

CONTEXTO ECONOMICO DE LA PLANEACION EN MEXICO

Daremos comienzo a nuestro trabajo partiendo de la -
conceptuación de la planeación, de ver en lo que consiste; pa-
ra ello tomo en consideración la concepción que sobre la misma
aparece en el "Plan Global de Desarrollo", en donde se afirma-
que planear "es consubstancial a la naturaleza humana, implica
un ejercicio libre de la razón para definir con claridad los -
fines a los que se orienta la acción y desentrañar los mejores
medios para alcanzarlos; precisa también razón para la congruen-
cia entre fines y medios y, finalmente, voluntad para perseve-
rar en la consecución de los propósitos. La planeación es una-
técnica que se orienta a transformar la realidad social y, por
ello, es un proceso fundamentalmente político". En otra parte
del propio documento se afirma que: "Planear es, pues, conce--
bir una estructura racional de análisis que contenga los ele--
mentos informativos y de juicio suficientes y necesarios para -
fijar prioridades, elegir entre alternativas, establecer obje-
tivos y metas en el tiempo y en el espacio, ordenar las accio-
nes que permitan alcanzarlas con base en la asignación correc-
ta de recursos, la coordinación de los esfuerzos y la imputa--
ción precisa de responsabilidades, y controlar y evaluar siste

máticamente los procedimientos, avances y resultados para poder introducir con oportunidad los cambios necesarios"(1).

Ahora bien, refiriéndose a la misma cuestión, el economista polaco Oskar Lange dice: "Entiendo por planificación la - dirección consciente del proceso económico por la sociedad"(2). En ambas definiciones se encuentran elementos comunes así como - también elementos de divergencia. En común encontramos la afirmación en cuanto a que la planeación es una actividad subjetiva y consciente; sin embargo es de observarse que hay discrepancia en cuanto a que la primera atribuye a la planeación caracteres - predominantemente políticos, en tanto que la segunda la señala - como económica principalmente.

La divergencia tiene su origen y razón de ser en lo siguiente: ambas conceptualizaciones acerca de la planeación surgen - aplicadas a contextos económicos distintos; la primera surge - dentro del marco de la autodenominada "economía mixta"; la segunda nace en el marco de la economía socialista (Polonia). - - Otra razón es que la planeación en uno y en otro sistema económico, persigue objetivos distintos; en la primera fundamentalmente políticos por ser México un país que aún se debate en convulsiones sociales producto de los conflictos entre las clases - que componen la sociedad mexicana; en la economía de tipo socialista, dado que ha desaparecido la división en clases sociales,

los objetivos perseguidos son primordialmente económicos, que se traducen en tratar de alcanzar mejores y más altos niveles de vida en todos los ámbitos de existencia del pueblo soviético.

Encontraría aún una tercera razón para explicar la diferencia entre las definiciones acerca de la planeación en la posición social e ideológica de quien emite la concepción; en la postura que cada individuo o institución asume, de acuerdo a las condiciones en que vive y se desenvuelve, frente a una problemática dada.

I.1.- EL REGIMEN DE ECONOMIA MIXTA.

Se ha dicho por todas partes, que México, por su formación económica, es un país que tiene un "sistema de economía mixta"; puesto que el "Plan de Desarrollo" se inscribe dentro de esta formación económica, veamos cómo la caracteriza: Primariamente toma como punto de partida el hecho consignado en el cuaderno constitucional de que la propiedad de las tierras, aguas y recursos naturales dentro de los límites de nuestro territorio corresponde originariamente a la Nación; y que ésta tiene el derecho de transmitir su dominio a los particulares estableciendo la propiedad privada; y además, reservándose aquella, la facultad de imponerle a ésta las modalidades que dicte el interés público.

Consigna también el documento, que el sistema económico en cuestión consagra la propiedad pública, formada por bienes del dominio directo de la Nación, no susceptibles de enajenación, cuya administración la determinan los propósitos nacionales. Y se señala que de estos bienes, corresponde exclusivamente al Estado, la explotación de hidrocarburos y la energía nuclear y eléctrica; permitiendo, para los demás bienes, su explotación por los particulares y empresas "mixtas" o estatales, mediante el régimen de concesiones, con las modalidades y limitaciones que fijan las leyes. Hace mención el "Plan" de que la-

propiedad pública tiene características que la distinguen de las otras propiedades, como es el hecho de que su propósito no puede ser únicamente el de obtener utilidades como la propiedad privada; sino principalmente el cumplimiento de los objetivos nacionales, en una relación solidaria de eficacia con eficiencia y congruencia.

Con todo lo anterior, el "Plan Global de Desarrollo" caracteriza a la economía mixta así: "El Proyecto Nacional admite, en consecuencia, todas las formas de propiedad y sus combinaciones, lo que origina una economía mixta - nacional, pública, privada, social, comunal, ejidal, cooperativa - en la que participan las iniciativas pública, social y privada, todas a partir de una función social original y superior". (3)

La anterior definición acerca de lo que es la economía mixta, representa la continuidad de la ahora ya vieja idea, de que, frente a la disyuntiva capitalismo-socialismo, México - ha adoptado una tercera posición; una posición que no admite la descarnada explotación capitalista, pero tampoco la fatal dictadura socialista, tal y como lo señalara el propio Licenciado José López Portillo en sus giras como candidato presidencial: "Nos limitamos a la opción entre dictaduras que afirman responder al interés de las mayorías y supuestas democracias sin contenido económico y social. Ambas anulan la dignidad del hombre.-

Ambas de hecho, implican el dominio de minorías burocráticas o plutocráticas. La nuestra es la tercera opción, implícita en nuestro artículo 3o. Constitucional, que no niega el proceso de una humanidad que tiene que admitir una vinculación superior, pero no por el camino vergonzoso de la solidaridad conquistada por el capital o sometida por la dictadura del proletariado".(4).

Querer definir así la formación económica de México, -- oculta conscientemente, atento a quién emite la definición, la base económica real que sustenta al país, así como las leyes -- que rigen a la economía en su desenvolvimiento.

Bien sabido es que la base económica de toda sociedad, está determinada por la propiedad de los llamados medios de -- producción. Cuando estos están en manos privadas, la formación económica es capitalista; si por el contrario dichos medios de producción, son de propiedad social, la formación económica es socialista.

Ahora bien ¿qué es lo que ocurre en México?. ¿De dónde salió el término de "economía mixta"?. En la habitual propaganda, el sistema socialista aparece como la sociedad que está bajo el control absoluto del Estado; es una sociedad estatizada, totalitaria, se dice también. Y se trata de aparentar que el Estado, en el capitalismo o en el socialismo, es enteramente

lo mismo, ocultando con ello, la naturaleza de clase de esta - institución.

De ahí es que, debido a la participación del Estado - Mexicano en la producción a través de sus empresas, se llega - a deducir que, como en la producción participa la iniciativa - privada (rasgo capitalista) y el Estado (rasgo socialista); la formación económica mexicana es "mixta".

Sin embargo, como se mencionó anteriormente, una deno- minación así de la formación económica mexicana, le quita todo contenido económico propiamente dicho, se vuelve demasiado su- perficial. La participación del Estado, en la economía de cual- quier país, tiene una gran importancia; y esa participación no es gratuita, sino que adquiere relevancia por el objetivo que- persigue; preservar la estructura económica vigente. ¿Porqué - se hace esta afirmación tan categórica?. Bien sabido es que la iniciativa privada mexicana ha sido incapaz de trascender con- sus inversiones a la economía del país. Esto lo señaló el ex-- presidente Luis Echeverría, en declaraciones hechas a la pren- sa; "Desde mi campaña electoral hablé de la necesidad de un - cambio de estructuras mentales, de que necesitamos una empresa privada nacionalista y no dependiente, con empresarios que se- pan ser socios y no empleados de los inversionistas extranje-- ros"(5). Y efectivamente, no es por otra cosa sino por esto, -

que la economía mexicana es un verdadero mosaico, en donde con-
fluyen el capital extranjero, el privado nacional y el del Esta-
do.

Un estudio de la revista "Comercio Exterior" titulado-
"El Estado mexicano y la economía 1971-1976" señala que en 1975
"la inversión federal representó 56% de la inversión total y el
10.9% del Producto Interno Bruto, y que en 1976 proyectaba al-
canzar 46 mil millones de pesos en la industria, controlando, -
a través de un pequeño número de grandes empresas, ramas como -
las de producción de energía y combustibles, petroquímica bási-
ca, fertilizantes, comunicaciones telegráficas, telefónicas y -
de microondas, transporte ferroviario, e influye cada vez más -
en la minería, siderúrgica, industria mecánica, banca y otros -
servicios"(6).

El propio estudio señala que las empresas estatales -
cuentan con inversiones, compras e ingresos de 68,000 a 90,000-
y 214,000 millones de pesos respectivamente, y activos conjun-
tos de 462,000 millones con lo que se ve que la presencia del -
Estado, ya no como mero regulador y coordinador de la actividad
económica, sino como empresario en concreto, es muy importante.

El capital privado mantiene relaciones muy estrechas -
con el Estado y sus empresas; ocupa un sitio prominente en las-
actividades agropecuarias, la industria del acero, papel, petro

química secundaria, alimenticia, textiles y sobre todo en el comercio y los servicios como la banca y los seguros (Banamex, Bancomer, Comermex, Serfin, Cremi, BCH y otros).

El capital extranjero en México fundamentalmente está representado por grandes consorcios transnacionales, que disponen de vastos recursos financieros, así como del control tecnológico y comercial; su participación se estima en el 10% del capital privado total, pero su influencia, seguramente es mayor.

De todas las empresas extranjeras, probablemente sean unas 250 las que realizan operaciones de especial importancia en ciertas ramas como: la minería, cemento, petroquímica secundaria, química básica, farmacéutica, alimenticia, fibras sintéticas, papel, maquinaria y equipos industriales y agrícolas, automotriz, comercio y servicios no financieros, pudiendo advertirse que en varias de ellas su posición es mucho más fuerte que la del capital nacional estatal y privado.

El desarrollo industrial que está alcanzando el país ha reclamado de mayores inversiones, así como de entrar en nuevos campos en los que la iniciativa privada mexicana no tiene experiencia ni especial interés. Por ello, está adquiriendo significación, la asociación del capital extranjero con el estatal, ya sea con o sin la participación del capital privado na

cional. Ejemplos de esto son la Fundidora Monterrey, ConduMex, Tereftalatos Mexicanos, Química Flúor, Tabacalera Mexicana y - Tabacos Mexicanos, VAM, Mexinox, Minera Cananea, Cuprífera La-Verde, Exportadora de Sal, Cobre de Sonora, Minera Autlán, Industrias Polifil y muchas otras. Lo cierto es que la presencia del capital extranjero, no se agota en la operación directa de unos cuantos cientos de empresas. Atrás y a los lados de muchas de ellas están las transnacionales, los grandes bancos norteamericanos, las instituciones financieras internacionales y la red del poder tecnológico y financiero de los Estados Unidos principalmente.

En México coexisten con las grandes empresas -que económica, técnica e incluso en ocasiones legalmente constituyen monopolios-, extranjeras y del Estado, la pequeña y mediana industria; la cual va siendo gradualmente estrangulada por el desarrollo económico y a la que, sin embargo, el Estado trata de fomentar.

Según un estudio que cubrió a 5835 empresas, principalmente pequeñas, financiadas a través del FOGAIN (Fondo de Garantía y Fomento de la Pequeña y Mediana Industria). resultaron las siguientes cifras medias por establecimiento: activo total 9 millones; activo fijo 4.1 de los que maquinaria y equipo absorbe 2.9 millones; capital contable 6.7 y pasivo 2.3 mi-

llones; ventas 11.7, utilidades 1.2 millones; trabajadores 29- y capital fijo por trabajador cerca de 53 mil pesos(7).

No hay datos comparables para industrias medianas, pero puede afirmarse que sus principales diferencias con las pequeñas, son del orden que sigue: sus activos totales promedio oscilan entre 15 y 40 millones de pesos; el activo fijo supera apreciablemente al circulante y la maquinaria y equipo es el principal componente de aquel; el capital contable fluctúa entre 5 y 20 millones de pesos y las ventas anuales entre 20 y 40 millones de pesos, el número de trabajadores es de 30 a 180 y el capital fijo por trabajador excede de 80 a 100 mil pesos, y a menudo alcanza cifras bastante más altas.

Otras características que presenta la mediana y sobre todo la pequeña industria son: su organización administrativa, equipo e instalaciones son poco eficientes; su tecnología inadecuada, sus sistemas de control, incluso los de calidad de la producción, son pobres; carecen de información y conocimiento preciso del mercado, evaden el cumplimiento de obligaciones laborales y fiscales, venden a través de intermediarios, trabajan con altos costos y tienen escasa competitividad frente a las grandes empresas; dependen para su financiamiento externo de la banca privada.

Por todo esto y a virtud de que la producción de bie--

nes y servicios está preferentemente en manos del Estado se puede afirmar que la formación económica de México es la de un capitalismo monopolista de Estado; acentuado por la presencia del capital extranjero que sabe perfectamente que México les ofrece "un mercado creciente, estabilidad política y económica, libertad de cambios y estabilidad monetaria, la esperanza de utilidades satisfactorias, una situación geográfica favorable y costos de mano de obra relativamente bajos". (8).

No sin base ha podido decir el propio Lic. López Portillo que el Estado "tiene a su cargo la coordinación económica y política de la sociedad.... y es el más grande aparato productor de bienes y servicios de que disponemos. Es el empleador número uno del país" (9).

El hecho de denominar a la formación económica de México de una u otra forma (economía mixta o capitalismo monopolista de Estado), no es un mero juego de palabras; conlleva consigo cuestiones de carácter ideológico-político.

En llamarle "economía mixta" coinciden los empresarios y los funcionarios del Estado; ambos le atribuyen las más altas virtudes por ser, dicen, una economía que no ha ido a los extremos. Y esta idea es ampliamente difundida con el propósito de que toda la sociedad la haga suya y, por supuesto, no trate de ir a los extremos.

La afirmación de que México está en la fase del "capitalismo monopolista de Estado", implica una interpretación de la realidad económica mexicana; una interpretación de una sociedad en evolución, una sociedad cambiante, con problemas sociales ocasionados por la propia constitución económica de nuestro país, tales como un desempleo creciente, una inflación creciente también e incontrolable; a consecuencia, un empobrecimiento general de las clases populares, que se ve contrastado por una alta concentración de la riqueza en los grupos empresariales.

Hoy, tanto los empresarios mexicanos como el propio gobierno, han sostenido que la inflación y los demás fenómenos económicos que en México se padecen, son venidos de el exterior: "La inflación traspasa las fronteras lo mismo que la depresión de los grandes países industriales. México ha sufrido las consecuencias de este proceso. Los principales países industriales de Occidente no encuentran soluciones viables" (10).

Sin desconocer que en ello hay una parte de verdad, los fenómenos económicos que aquí se padecen, podemos afirmar que tienen un origen y raíz al interior, y precisamente en la naturaleza liberal de la economía; y que esta liberalidad está consagrada por el derecho vigente.

Así pues, en este panorama económico aquí esbozado, -

es en donde en 1980 y precisamente a consecuencia de que el mismo Estado ha observado, que de seguir el país así, se avencinan grandes conflictos sociales, surge el llamado "Plan Global de Desarrollo" que se plantea como objetivo ordenar la economía mediante la creación de un Sistema Nacional de Planeación en México.

I.2.- LA INTERVENCION DEL ESTADO. SU EVOLUCION Y LIMITES.

"Dentro del modelo de país al que se aspira, se requiere de una administración pública que sea capaz de dirigir el desarrollo económico y social de acuerdo a los objetivos nacionales y a los principios del proyecto nacional".

Plan Global de Desarrollo.

Desde siempre, las necesidades de conservar una forma económica, han hecho que cada país, dé o no cabida al Estado para intervenir en las cuestiones económicas del mismo.

Así, con el surgimiento del capitalismo, las corrientes de pensamiento liberal-individualistas emanadas de aquél, consideraban que "son bastantes la actividad de los particulares y el libre juego de las leyes económicas, para satisfacer las necesidades individuales y colectivas dentro de la sociedad".(11). El Estado pues en una primera fase histórica, posterior al mercantilismo de los antiguos regímenes políticos fue limitado a mantener el orden jurídico y material, en tanto son condición para el libre juego de las leyes económicas; así como a mantenerse como entidad. Es esta la etapa del "Estado gen darme".

Aunque, apunta el maestro Gabino Fraga: "No es dudoso, sin embargo, que en esta primera etapa, el Estado asumía atribuciones compatibles con la libre actividad privada, cuando és

ta era insuficiente, o no remunerativa, pero si exigida para la satisfacci3n de necesidades colectivas"(12).

Sin embargo, el caos natural de la economfa liberal, agudizado por el aumento de la poblaci3n, los progresos de orden t3cnico y la gradual descomposici3n social resultante de la ostensible desigualdad entre las clases sociales, que amenazan constantemente con destruir el tipo de sociedad que las origina, han hecho que se vaya desarrollando la llamada actitud intervencionista del Estado; haciendo que el Estado pase a ser lo que, jurfdicamente, se denomina "Estado social de Derecho".

Este Estado de Derecho tiene una base econ3mica que lo explica, que le otorga su raz3n de existir. Veamos el caso concreto de M3xico.

El diagn3stico socioecon3mico presentado por el "Plan Global de Desarrollo" nos marca, desde el punto de vista oficial, c3mo ha sido la participaci3n del Estado en la vida econ3mica de M3xico: "Durante la etapa violenta de la Revoluci3n, iniciada en 1910, la economfa sufri3 severamente en vastas regiones del pa3s, especialmente alrededor de las l3neas ferroviarias, y en las 3reas ganadera, mineras y productoras de az3car y algod3n. La destrucci3n fue severa en la infraestructura ferrocarrilera, en el sistema financiero, pero ante todo en vi

das humanas: la muerte y la emigración redujeron en términos absolutos la población que pasó de 15.1 millones de habitantes en 1910 a 14.4 millones en 1921; el nivel de 1910 sólo se recuperó hasta 1924. En forma similar, el nivel de producción registrada en 1910 sólo se alcanzó hasta 1920.

"Durante los primeros gobiernos emanados de la Revolución, la estrategia socioeconómica se orientó a resolver problemas críticos: mantener la unidad territorial, reconstruir el país y sentar las bases institucionales para el crecimiento ulterior".

"La etapa constructiva de la Revolución, se desarrolla en un ambiente internacional tenso - la gran depresión de 1929 y la severa recesión estadounidense de 1937, las flotaciones del peso en los periodos 1932 - 1933 y 1938 - 1940, y las presiones internacionales ante la expropiación petrolera-, a pesar de lo cual se lograron importantes avances cuantitativos y cualitativos; se consolidó el principio constitucional de dominio del Estado sobre los recursos naturales y se avanzó decididamente en el proceso de reforma agraria y de organización obrera, campesina y popular. Asimismo, el Estado logró incrementar su participación en los sectores estratégicos de la actividad económica, creando una serie de entidades públicas que se han convertido en motores directrices de la economía, entre

las que destacan la Comisión Nacional de Caminos y el Banco de México en 1925, la Comisión Nacional de Irrigación y el Banco Nacional de Crédito Agrícola en 1926; la Nacional Financiera - en 1934, el Banco Nacional de Crédito Ejidal en 1935, la CFE - en 1937, la Compañía Exportadora e Importadora Mexicana (después CONASUPO) y Petróleos Mexicanos en 1938".(13).

¿Qué se puede deducir de lo anterior?. Es extremadamente notorio que las citadas instituciones oficiales tienen sólo dos giros de actividad: la infraestructura y el crédito. Es decir, el Estado asume la tarea de crear la adecuada infraestructura y otorgar el crédito necesario a fin de que la empresarial mexicana tenga un campo propicio para sus inversiones.

Volviendo de nueva cuenta al documento en análisis, éste nos señala: "A partir de 1941, se inició una etapa de riguroso estímulo a la industrialización, durante la cual la economía se transforma, de una organización fundamentalmente agrícola y con algunos rasgos semif feudales, en una estructura productiva urbano-industrial.

La estrategia económica seguida a partir de 1940 se basó en un esquema de desarrollo orientado a la sustitución de importaciones se vió reforzada por la mayor participación del Estado, que, como conductor de la actividad económica, instrumentó políticas de fomento a la industria, destacando la mayor

participación del sector paraestatal, la asignación de gasto público para proporcionar infraestructura, la dotación de insumos subsidiados y estímulos impositivos, una política exterior caracterizada por protección arancelaria precios oficiales, - permisos previos de importación y controles de las importaciones y fomento de las exportaciones y, en el área financiera canalización selectiva de crédito por medio del encaje legal y - de las instituciones de fomento industrial".(14).

Quiérase o no, este es el importantísimo papel económico que ha venido jugando el Estado: sostener la formación económica capitalista a como dé lugar; "contribuyendo a eliminar estrangulamientos, reduciendo distorsiones, invirtiendo donde el riesgo, el temor o el volumen de los recursos requeridos inhibían la inversión privada ampliando el bienestar de la población y fomentando actividades prioritarias"(15).

Puede decirse, sin temor a equívoco, que el Estado se ha colocado en una posición en la que, interviene en el proceso económico, en tanto su acción beneficie al capital privado; en tanto le motive para invertir; y como se ve, no son pocas las formas mediante las cuales el Estado le abre las puertas, de par en par, a la iniciativa privada.

El documento en análisis nos dice, afirmando la anterior interpretación que "Cabe destacar que la estrategia segui-

da en este periodo (1940 en adelante), permitió dotar al país de infraestructura industrial, de una red de carreteras, de comunicaciones aéreas, de una red telefónica y de medios masivos de comunicación; incremento sustanciales de tierras irrigadas, crédito y fertilizantes, de hospitales, de escuelas, universidades, de producción de insumos básicos como petróleo, electricidad y acero, y de un conjunto de bienes de consumo que elevaron el bienestar de un sector creciente, aunque limitado de la población. Sin embargo, también dió lugar a obstáculos que comprometían la capacidad futura de la economía para desarrollarse en forma armónica ya que propició distorsiones en la asignación y la distribución del ingreso entre personas, factores y regiones"(16).

En la actualidad, la participación del Estado en la vida económica de México continúa; ha creado o participa en nuevas instituciones públicas: Altos Hornos de México (1942); Guanos y Fertilizantes de México e Instituto Mexicano del Seguro Social (1943); Diesel Nacional (1951); conclusión del proceso de nacionalización de la industria eléctrica (1960); Siderúrgica Lázaro Cárdenas - Las Truchas (1971) e Infonavit (1972).

Sin embargo, a pesar de este panorama, la iniciativa-privada mexicana, no ha sabido valorar en su justo alcance el significado que para ella tiene la participación del Estado en-

la esfera económica; algunos lo han visto como enemigo: "Más - que una economía mixta - ha dicho el coordinador de las Cáma-- ras Industriales de Jalisco, Sr. Francisco Javier Sánchez Var-- gas-, la nuestra es una economía dirigida y ya prácticamente - del Estado con decisiones gubernamentales unilaterales..... - las decisiones que afectan a la industria actualmente, las to-- man las empresas parastatales o las particulares - siempre las más grandes - que están más comprometidas con el gobierno"(17).

Claro que también hay empresarios que saben apreciar-- lo que tienen en la intervención del Estado (18). El Estado se ha puesto en el papel de mantener empresas públicas que operan con pérdidas en la mayoría de los casos. ¿Con qué fin?. ¿Qué - explica racionalmente que, funcionando con cuantiosas pérdidas las empresas públicas, el Estado las siga sosteniendo?. Y la - verdad es que no son pocas y para muestra un botón basta.

UTILIDADES (+) O PERDIDAS (-) DE ORGANISMOS Y EMPRESAS ESTATALES .
(MILLONES DE PESOS) (19).

	1973	1974	1975
Aeronaves de México	- 66	- 292	- 488
Ayotla Textil			- 143
Aeropuertos y Serv. Aux.	+ 99	+ 21	- 58
A. H. M. S. A.			+ 228
C.P.F.I.S.C.	+ 106	+ 7	+ 28

	1973	1974	1975
Com. Fed. Elec.	- 523	- 930	- 2496
Com. de Fmto. Minero			- 63
CONASUFO	- 1232	- 4189	- 3005
Construc. de Carros de F.C.	+ 14	+ 7	- 157
C.A.P.F.C.E.			- 515
Diesel Nacional	- 42	- 172	- 300
F.C. Chih - Pacifico	- 122	- 155	+ 9
F.C. Sonora - B.C.	- 37	- 54	+ 16
F.C. del Pacifico	- 235	- 358	- 165
F.C. Nal. de México	- 1982	- 2602	- 1169
F.C. Unidos del Sureste	- 134	- 165	- 76
FONAFE			- 332
Forestal V. Guerrero	+ 16	- 46	- 45
Guanos y Fertilizantes	- 42	- 411	- 572
INMECAFE	- 5	- 257	- 39
I. D. A.			- 245
Loteria Nacional	+ 631	+ 684	- 734
Prods. Forest. Máx.	- 11	- 8	- 30
Prod. Pesq. Máx.	- 78	- 309	+ 2
Siderúrgica Nal.	- 7	- 40	- 122
METRO			- 595
<u>Tel. de Méx.</u>			+ 854

La explicación que frecuentemente se da de este fenómeno es la de afirmar que tal es el costo inevitable de la función social que cumplen las empresas estatales; se menciona también que el Estado es un mal administrador y que la causa fundamental de las principales fallas de las empresas es la mala administración y la buena dosis de corrupción que las aqueja. Sin embargo, si bien lo anterior podría explicar el mal funcionamiento de las empresas, no serviría para explicar la función económica que cumplen, la cual, mal administradas y llenas de corrupción, las mantiene en el campo de la economía mexicana.

Son de tomarse en consideración varios hechos: a) El Estado ha tomado para sí la tarea de invertir en aquellos giros de actividad indispensables para el desarrollo económico del país: infraestructura, producción de materias primas, prestación de servicios públicos y en las finanzas crediticias fundamentalmente; todo ello a través de sus empresas o directamente; b) Este tipo de actividades, requiere volúmenes considerables de inversión que ni los empresarios nacionales, menos por supuesto los extranjeros, están dispuestos a efectuar. Sobre todo habiendo quién si lo haga y, además, lo ponga a su servicio; c) La tasa de ganancia de este tipo de actividades no es muy alta, por lo que la iniciativa privada, nacional y extran-

jera no le interesa invertir en estos campos; el móvil de toda su actividad - la ganancia- es baja.

Para efectuar esa actividad, las empresas del Estado, ocupan a miles y miles de trabajadores productivos, mismos de los que se extrae plusvalía. Porque hay que distinguir: el hecho de que se diga que el Estado no persigue el lucro, no invalida el que sus trabajadores generen excedentes susceptibles - de convertirse en capital. Y como se tiene dicho, con ello, el Estado ha apoyado el proceso de industrialización en México; - por esta razón, las empresas del Estado venden sus bienes o - los servicios a precios bajos, e incluso operan con pérdidas - reales.

Por ello puede deducirse que el Estado, socialmente, - ayuda a elevar las tasas gananciales de la empresa privada, - trasladando parte de los excedentes generados por sus trabajadores, hacia las grandes empresas privadas a través de la venta a bajos precios de los bienes y/o servicios que produce.

Puede verse entonces, que el Estado es un pilar, el - más importante, que sostiene la formación económica mexicana - basada en el régimen de trabajo asalariado, contribuyendo a re - forzar la posición social de la clase dominante; misma que, - por el poco caso que ha hecho últimamente a los llamados del - gobierno - fundamentalmente en el sentido de que invierta en -

áreas básicas, participación en la creación de empleos y moderación en las alzas de sus productos-, aparentemente, no lo - han sabido apreciar, en su magnánimo - para ella, para la clase social dominante -, papel económico dentro de la sociedad.

I.3.- PRERROGATIVAS DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA EN MEXICO.

"La inversión extranjera no debe desplazar al capital mexicano, sino complementarlo, asociándose con él cuando sea útil; y el capital mexicano, - en todo caso, dirigir el encuentro - con sagacidad, señorío y patriotismo, y encauzarlo para modernizar las empresas".

Luis Echeverría.

Hemos dejado asentado que la formación económica de México no es ninguna "economía mixta", sino que por los caracteres de la misma, estamos en favor de la tesis que sostiene - que México recorre la fase económica del capitalismo monopolista de Estado; o tal como lo afirma el Profesor Licenciado Armando Herreras: "Es muy difícil encontrar en la realidad un sistema que coincida con los esquemas teóricos del capitalismo o de socialismo. En el caso particular de México tenemos la impresión fundada de que se trata de un sistema capitalista moderado por la intervención del Estado. En principio y para la mayoría de los satisfactores, imperan los dictados de la oferta y la demanda"(20); aunque, es preciso aclarar, que desconozco - qué acepción significativa le está dando a la palabra "modera- do"; no sé si, en el párrafo transcrito, moderado quiera decir dirigido, conducido; o tal vez quiera significar "controlando-

los excesos".

Moisés González Navarro, autor citado por el mismo Licenciado Herreras afirma que "la Revolución Mexicana dió lugar al capitalismo nacional"(21).

Así pues, cada quién con matices propios de interpretación y de terminología, pero se coincide en que México es capitalista con intervención estatal. Consecuentemente "La economía se divide en sector público y en sector privado y la actividad de los particulares, que es la importante y básica, es estimulada por la pública, por medio del gasto público, entre otras cosas..... El Estado, en virtud de que conoce la importancia de ese factor, auspicia la formación de capital, pues es sabido que no puede haber desarrollo económico si no hay una adecuada tasa de inversión y no puede darse esta sin capital"(22).

Es muy claro el párrafo anterior, en tanto que, permite darnos cuenta de que, económicamente, es necesario auspiciar la formación de capital; en México, el Estado ha tomado esa función mediante los diversos instrumentos con que cuenta y que ya hemos señalado anteriormente. Esto se traduce en la preservación del sistema económico caracterizado por la presencia del capital y del trabajo asalariado; por la existencia de las clases sociales.

Así, la existencia del sector privado de la economía,-

apoyado por el estado, es la existencia misma de la formación económica mexicana.

Correspondiente a esta formación económica, en la Constitución de 1917, de corte democrático-liberal, se plasman principios concretizados en forma de ley, que aseguran la continuidad de la formación económica del país y "así, muestra Constitución asigna al Estado funciones para la realización de la libertad y la justicia, mediante la conciliación de los mandatos para la creación de las condiciones materiales para la libertad colectiva, con las que se protege el campo de las libertades personales. El interés general matiza el ejercicio de las libertades, que no pueden ser irrestrictas; el Estado ha de regular el juego de las libertades pero sin sacrificar su esencia. La idea de libertad personal limita al propio poder público y se especifica en las garantías a los derechos individuales de libre expresión de ideas, creencias, manifestación, imprenta, tránsito, domicilio, propiedad y trabajo"(23).

Es decir, si económicamente, la actividad económica privada es lo que da sustento a la formación económica de México, jurídicamente están, también, muy bien protegidos los intereses de el sector privado.

Por mandato constitucional, es decir el mandato legal de mayor jerarquía dentro del sistema jurídico mexicano, el individuo goza de ciertas garantías que le otorga el propio cua--

derno constitucional, mismas que no pueden restringirse, ni - suspenderse, sino en los casos y las condiciones que la misma - señala (artículo 1).

El Estado, en el sistema constitucional, es el garante de el cumplimiento de estas prerrogativas individuales; y - como tal, estas garantías individuales constitucionales, constituyen una esfera jurídica de derechos subjetivos que el Estado mismo ha de respetar.

Una de las garantías individuales que, consagra a la economía liberal, es la constante en el artículo 5 de la Magna Carta, que dice "A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de tercero, o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad".

Es así como, no todos, más bien los que puedan y tengan con que, pueden dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo que más les acomode, con la única limitación marcada por el lucro que se pueda obtener. De aquí que se produzcan más artículos suntuarios que bienes de consumo necesario, - sólo por el hecho de que los primeros son más rentables que -

los segundos.

También se garantiza la existencia de la propiedad - privada, señalada por el artículo 27: "La propiedad de las - - tierras y agua comprendidas dentro de los límites del territorio nacional corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares constituyendo la propiedad privada".

Se consagra también como garantía la libre concurrencia en la producción y el mercado, cuando el artículo 28 manda "En los Estados Unidos Mexicanos no habrá monopolios de ninguna clase ni estancos; ni exención de impuestos; ni prohibiciones a título de protección a la industria.... En consecuencia, la ley castigará severamente, y las autoridades perseguirán - con eficacia, toda concentración o acaparamiento en una o pocas manos de artículos de consumo necesario y que tenga por objeto obtener el alza de los precios; todo acto o procedimiento que evite o tienda a evitar la libre concurrencia en la producción, industria o comercio o servicios al público; todo acuerdo o combinación, de cualquier manera que se haga, de productores, industriales, comerciantes y empresarios de transportes - o de algún otro servicio, para evitar la competencia entre sí y obligar a los consumidores a pagar precios exagerados, y, en general, todo lo que constituya una ventaja exclusiva indebida

a favor de una o varias personas determinadas y con perjuicio del público en general o de alguna clase social.

Estas llamadas garantías de propiedad y de libertad, están respaldadas por las garantías de seguridad jurídica consignadas en los preceptos 14 y 16 Constitucionales, que en su parte relativa dicen, el primero: "Nadie podrá ser privado de la vida, de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a leyes expedidas con anterioridad al hecho"; y el segundo "Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento".

Estas, entre otras, constituyen derechos inviolables por el poder público en relación con los particulares; y, por ello, constituyen, porque son casos concretos susceptibles de encuadrar en la norma genérica de la garantía individual, prerrogativas de la actividad económica de los particulares. Ello no obsta, para que el Estado, utilice diversos instrumentos a su alcance, como son los estímulos fiscales, servicios públicos a bajo precio, otorgamiento de créditos, etc., y en general, estabilidad política, economía favorable al capital y ma-

no de obra barata, que quiérase o no, conforman un campo propio para la inversión privada, y de este modo son prerrogativas de su actividad económica.

Esta situación es mucho más apreciada, y en su justa-
valía, por los consorcios extranjeros que operan en México, -
quienes reconocen que nuestro país les ofrece "un mercado cre-
ciente, estabilidad política y económica, libertad de cambios-
y estabilidad monetaria, la esperanza de utilidades satisfacto-
rias, una situación geográfica favorable y costos de mano de -
obra relativamente bajos"(24).

Ahora bien, volviendo al planteamiento de tipo jurídi-
co, cabe hacer una pregunta que nos vaya acercando más a la -
idea central de este trabajo: ¿un marco jurídico-constitucio--
nal como el mexicano que consagra la libertad de concurrencia-
en la producción y en el mercado de los satisfactores; y que ..
además otorga garantías inviolables por el poder público, que
respaldan esa libertad, permite la planeación económica preten-
dida por el Plan Global de Desarrollo?

I.4.- EL SURGIMIENTO DEL PLAN GLOBAL DE DESARROLLO. SUS ANTECEDENTES Y FUNCION.

En medio del panorama que hemos venido describiendo, - 1980 nos saluda con la aparición en el escenario económico mexicano del Plan Global de Desarrollo; y según se dice en el propio documento, su publicación cumple una de las tareas importantes de la administración del Presidente José López Portillo, precisando "que este plan es sólo una etapa intermedia en la construcción del sistema nacional de planeación.

"El Plan se califica como global, porque deriva de una concepción de desarrollo integral. No se refiere a una sola actividad ni a un ámbito específico del gobierno; persigue integrar todos los aspectos de la vida social, en tanto que todos se interrelacionan, se complementan y condicionan recíprocamente".

"La globalización requiere la conjunción del todo: lo económico, lo político y lo social, enmarcado en la filosofía que orienta las decisiones políticas de sustento. El modelo económico se da en y por un modelo político"(sic).

El documento está compuesto por tres partes: la política, la económica y la social. La primera se integra por un conjunto de conceptos de filosofía política que sustenta el Proyecto Nacional, surgido de la Revolución Mexicana y la Consti-

tución de 1917. Los conceptos filosóficos del Proyecto Nacional se expresan en democracia plural y economía mixta.

Se dice que, en esta parte, se presenta el modelo de país al que se aspira, que es la expresión del Proyecto Nacional en el sistema político, en el económico, en el social y en la administración pública.

Contiene la caracterización, orientación e instrumentación de la política exterior, la de seguridad nacional y la de impartición de la justicia.

Estas bases políticas, - afirma-, dan viabilidad a las acciones del Estado agrupadas en el Plan y garantizan la permanencia y la orientación democrática del proceso social.

La segunda parte del plan es la económica y de esta se dice en el documento, que presenta la estrategia de desarrollo para el cambio estructural que ha seguido desde su inicio, la administración del Presidente López Portillo. La estrategia del Plan-, continúa-, representa el conjunto de acciones articuladas que se requiere para alcanzar los objetivos globales; parte de los principios básicos de la filosofía política y las condiciones específicas que determinan la historia, geografía y sistema político mexicano: economía mixta de mercado; sistema de derechos individuales y sociales; pluralismo político; tradición institucional y un sistema político con vocación naciona-

lista y de participación popular (sic).

Se afirma también en el documento que "La estrategia recoge las propuestas del movimiento obrero organizado de transformación acelerada de la economía para alcanzar nuevos estadios de productividad y justicia (.....) La estrategia se orienta fundamentalmente hacia la creación de empleos. (.....). El petróleo está íntimamente ligado a la viabilidad de la estrategia (.....) Adicionalmente a los recursos del petróleo, el esfuerzo de financiamiento del desarrollo se basa en la generación de un mayor nivel de ahorro interno y en el fortalecimiento de las finanzas públicas, que permitan una tasa más acelerada de formación de capital que promueva mayores fuentes de producción y empleo".

Y se dice que veintidós son las políticas básicas que integran la estrategia del Estado en su intento de planear la economía. En el documento, estas veintidós políticas básicas aparecen en el orden siguiente:

- a) Fortalecer al Estado, para satisfacer las demandas de una sociedad en pleno crecimiento, que requieren, cada vez más, el esfuerzo común.
- b) Modernizar los sectores de la economía y la sociedad.
- c) Generar empleo en un ambiente digno y de justicia, como propósito básico de la estrategia. Se propone crear 2.2 millo-

nes de nuevos puestos de trabajo entre 1980 y 1982.

- d) Consolidar la recuperación económica, logrando por lo menos un crecimiento del producto interno bruto de 8% durante los próximos tres años.
- e) Reorientar la estructura productiva hacia la generación de bienes básicos y a la creación de una industria nacional de bienes de capital.
- f) Racionalizar el consumo y estimular la inversión.
- g) Desarrollar, en forma acelerada, el sector agropecuario, para que se eleve el nivel de vida de los campesinos y se satisfagan las necesidades alimenticias de nuestra población.
- h) Impulsar el Sistema Alimentario Mexicano.
- i) Fomentar el gasto prioritario y reforzar a la empresa pública, eliminando los subsidios excesivos.
- j) Utilizar el petróleo como palanca de nuestro desarrollo económico y social, canalizando los recursos que de él se obtengan a las prioridades de la política de desarrollo.
- k) Estimular una política de productividad y una adecuada política de distribución de sus beneficios entre los trabajadores del campo y la ciudad, y la sociedad en su conjunto.
- l) Destinar mayores recursos para la provisión de mínimos de bienestar, particularmente para la población marginada, urbana y rural.

- 11) Inducir, con pleno respeto a la libertad individual, la reducción en el crecimiento de la población y racionalizar - su distribución territorial.
- m) Obtener una mejoría en el nivel de vida de la población, - mediante incremento sustancial del consumo, a través del - empleo productivo.
- n) Ampliar y mejorar la educación básica para niños y adultos.
- ñ) Vincular la educación terminal - media y superior- con las necesidades de los trabajadores capacitados, técnicos me-- dios y profesionales que requiere el sistema nacional de - producción.
- o) Impulsar la capacitación y la organización social para el- trabajo.
- p) Desconcentrar, concentrando, la actividad económica y los- asentamientos humanos en un nuevo esquema regional, con én fasis en costas y fronteras.
- q) Controlar y reducir el ritmo de la inflación.
- r) Avanzar en la estrategia de nuevas formas de financiamiento del desarrollo.
- s) Establecer una vinculación eficiente con el exterior, que - estimule la modernización y la eficiencia del aparato pro-- ductivo.
- t) Ampliar la concertación de acciones entre los sectores pú--

blico, social y privado en el marco de la Alianza para la Producción.

Y por último, la tercera parte del Plan que es la social.

De ella se afirma que muestra cómo la política económica y social que se ha venido instrumentando está dirigida, principalmente a transformar el crecimiento económico en desarrollo social. Si el crecimiento económico - sigue diciendo - es requisito y plataforma para generar el cambio social, también es cierto que éste condiciona los procesos económicos; por ello, la provisión de mínimos de bienestar a todos los mexicanos es indispensable, en un contexto de empleo creciente y productivo que subordine el desarrollo de los objetos materiales al desarrollo de las personas, en su dignidad individual y su responsabilidad social.

Ya para terminar de hacer la somera descripción del documento "en letra del mismo", se afirma que como corolario de todas estas acciones, la política distributiva relaciona a salarios, precios, utilidades y fisco, desde dos puntos de partida: uno, el reconocimiento de las bases institucionales que consagra la Constitución en cuanto al equilibrio dinámico de los factores de la producción, dentro de un propósito general de justicia, así como de la existencia de una alianza de gran-

significado entre las instituciones políticas y las fuerzas sociales del país; el otro, es la determinación básica de que México puede seguir creciendo y distribuir simultáneamente ingresos, por lo que resulta indispensable aumentar la participación del trabajo dentro del producto nacional.(....). La estrategia del plan busca cambiar las tendencias en el empleo y en el bienestar básico de toda la población, fundamentalmente con recursos nacionales y una eficaz y eficiente participación del Estado. Este planteamiento económico y social guarda relación directa con un sistema político viable en proceso de modernización democrática"(25).

La idea de planear el desarrollo económico y social no es nueva en México; la grave crisis que sacudió a los países capitalistas en 1929, mostró que para paliar ese tipo de fenómenos económicos, a la vez que se hacía más necesaria la intervención del Estado en la esfera económica, se requería ordenar un poco la producción de los bienes, de las mercancías. México, inmerso en la órbita de los países capitalistas, ha visto esa necesidad y ha realizado intentos por planificar.

"Varios son los esfuerzos de planeación realizados con anterioridad en el país. Estos arrancan con la Ley sobre Planeación General de la República en 1930, y tiene su expresión política más consistente en el Primer Plan Sexenal de - -

1933, que sirvió de ejemplo al Segundo Plan Sexenal de 1940, - cuya ejecución se vio impedida por la Segunda Guerra Mundial.- La siguiente experiencia fue la de la Comisión Nacional de Inversiones, creada en 1954, que destacó por su eficiencia operativa. En 1961 se elaboró el Plan de Acción Inmediata 1962-1964. En 1965 se integró el Plan de Desarrollo Económico y Social - 1966-1970, que fue cumplido satisfactoriamente. En 1970-1976 - se avanzó en el planteamiento de la mecánica de programación y en algunos planes sectoriales. En 1975, el Partido Revolucionario Institucional elaboró un proyecto de Plan Básico de Gobierno 1976-1982"(26).

Durante la administración del Presidente López Portillo se han publicado varios planes sectoriales, tales como el Plan Nacional de Desarrollo Urbano, el Plan Nacional de Desarrollo Industrial, el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero, - los Planes Anuales del Sector Agropecuario y Forestal, el Plan Nacional de Empleo, el Plan Nacional de Turismo, el Plan Nacional de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología y los avances en el Plan Nacional de Comercio, en el Programa del Sector Educativo, en el Plan Nacional de Comunicaciones y Transportes y en el Plan de Agroindustrias.

Según el documento en análisis, se ha seguido un méto-

do para avanzar en la idea de planificar, que consiste en partir de estos planes de sector para llegar a configurar un plan global; es decir, se ha seguido el método inductivo de pensamiento y este ha dado por resultado el propio documento que aquí se toma como base, el Plan Global de Desarrollo.

Ahora bien, corriendo el riesgo de ser repetitivo, cabe preguntarnos ¿qué objetivos persigue el Estado al proponer un plan como el que aquí se comenta?. En otras palabras: ¿qué función se le está asignando a la planeación en el momento histórico-social que vive nuestro país?. El documento no puede evitar hacer un reconocimiento que es el siguiente: "México ha llegado a un punto crucial de su historia. Se enfrenta a una oportunidad, tal vez única, de superar sus problemas coyunturales y estructurales (¡¡ sic).(.....) no basta el crecimiento para la realización de nuestro proyecto nacional si no somos capaces, simultáneamente, de atender las justas demandas populares y de reducir sustancialmente la marginalidad social. - - (.....). México no puede diferir ya la solución de sus problemas sociales más graves. A pesar de haber crecido económicamente, aún conserva carencias de país atrasado. El volumen de la producción y las características de la infraestructura básica del país lo colocan entre los primeros quince países del mundo; sin embargo, en materia de mínimos de bienestar y dis-

tribución del ingreso, continúa estando lejos de dicha posición"(27).

Así pues, se está perfectamente consciente de la situación que priva en México; sin embargo, estimo que las soluciones que propone el Plan Global de Desarrollo a los problemas por los que atravieza el país no son tales; es decir, estimo que las propuestas, más que dar solución a la problemática nacional, constituyen meros paliativos a los problemas internos que, tarde o temprano, se van a dar en el seno social.

Teniendo el Estado la rectoría económica de la nación, éste, al proponer la planeación como método de control de la economía, se marca sus límites, respecto de su actuación en el terreno social, tanto frente a los obreros como ante la iniciativa privada; y asimismo delimita sus finalidades al tratar de planear la economía, al afirmar: "En una economía mixta y en un régimen político que avanza en la democratización y que valía enormemente la libertad, el Estado no busca imponer por vías coercitivas una orientación a la sociedad, sino concertar dicha orientación con los distintos sectores de la población. Por esto, con el Plan Global de Desarrollo se promueve la Alianza Nacional Popular y Democrática para la Producción, a través de la cual se aspira a integrar el esfuerzo y la acción de todos los sectores de la sociedad"(28).

Ante esto, cabe recordar que el planteamiento anterior ya no es nuevo; que ya se ha hecho muchas veces; que por todos los medios el Estado, en las ocasiones en que el país ha estado al borde de la crisis económica, ha recurrido a pedirle a los obreros que moderen sus demandas salariales y a los empresarios que no alcen los precios de los artículos y que inviertan en la creación de fuentes de trabajo. Al respecto, se hizo famoso el discurso de toma de posesión del Lic. López Poytillo, quien al referirse a la situación de los pobres y los marginados, decía que lo único que le quedaba era el pedirles perdón.

¿Cuáles han sido los resultados a lo largo del sexenio que corre?. Los trabajadores mexicanos han visto frenadas sus demandas salariales por la acción del Estado, directamente vía topes salariales o en casos de conflictos laborales, a través del procedimiento administrativo de la requisita. Indirectamente vía el control ejercido por el eufomísticamente llamado "movimiento obrero organizado" de la CTM o del Congreso del Trabajo.

Por otra parte, el Estado no ha podido ejercer el control adecuado sobre los precios de las mercancías que ha venido afectando preferentemente la ya de por sí raquílica economía de los obreros y demás asalariados; a pesar de las múlti-

ples exhortaciones hechas por el Ejecutivo, la iniciativa privada no ha atendido esos "llamados a la concordia" y continúa-desenvolviéndose, en el plano social haciendo oídos sordos para frenar el alza inmoderada de los precios y para realizar inversiones.

No obstante lo anterior, el Plan vuelve a plantear la misma cuestión cuando señala que "Con objeto de lograr su concurrencia, el Plan ofrece al "movimiento obrero organizado y a los trabajadores del campo y la ciudad, que han respondido con ejemplar responsabilidad al llamado para enfrentar la crisis reciente, una estrategia que permitirá simultáneamente aumentar las oportunidades de empleo básicamente productivo, una distribución más justas de sus beneficios y una reducción de las tasas de crecimiento de los precios. Asimismo, existe el propósito de que, por una parte, los salarios proporcionen a los trabajadores una retribución tal que les permita la satisfacción de sus necesidades normales (materiales, sociales, culturales) y las de su núcleo familiar, haciéndolos para ello participes de los incrementos de la productividad y de la riqueza que contribuyen a crear con su esfuerzo productivo, con objeto de que reciban, en mayor medida, el valor que agregan al producto final. Además una economía en expansión permanente permitirá realizar negociaciones contractuales que mejoren la-

situación real de los trabajadores"(29).

Es de señalarse que, como puede verse aquí, la oferta del Plan va dirigida al "movimiento obrero organizado"; aunque, evidentemente no puedo decir que eso vaya en detrimento de los miles de trabajadores del movimiento obrero independiente; y se ofrece: a) aumentar las posibilidades de empleo (¿a los trabajadores?); b) reducción de las tasas de crecimiento de los precios; y c) la realización de negociaciones contractuales para mejorar el salario.

Me reservo la valoración de estos puntos para tratarlo en la parte relativa a las conclusiones, por lo que ruego se sirva seguir leyendo lo que sigue.

En cuanto al sector privado, el Plan manifiesta que - "Por lo que se refiere al sector privado, la concertación de acciones y los estímulos considerados en el Plan, son elementos indispensables para obtener los niveles de inversión privada estimadas en las proyecciones, a fin de que así se contribuya a alcanzar las tasas de crecimiento propuestas.

Dentro del sector privado, - prosigue-, se requiere una gran responsabilidad para coordinar sus principales decisiones de inversión y financiamiento con los lineamientos del Plan, mismos que también benefician a este sector, pues se orientan a acelerar el dinamismo de la economía, otorgar perma

nencia al crecimiento, enfrentar los principales cuellos de botella que han aparecido, fortalecer el ahorro y las posibilidades de financiamiento, y abrir nuevas áreas para la inversión-privada y para su asociación con el sector público en proyectos enfocados a ampliar y modernizar el aparato productivo"(30)

Pueden observarse dos propuestas para el sector privado: a) se pretende obtener la inversión privada via concertación de acciones y estímulos con y del Estado respectivamente; y b) el Plan, en beneficio del sector privado se orienta a dinamizar la economía, dar permanencia al crecimiento, enfrentar los cuellos de botella, fortalecer ahorro y posibilidades de financiamiento, abrir nuevas áreas para la inversión privada - asociada con el sector público, con el fin de modernizar el aparato productivo del país.

Al mismo tiempo, el Plan se traza sus límites respecto al sector privado, cuando señala: "El sistema económico mexicano es mixto; dentro de él, el Plan Global es obligatorio para el sector público e indicativo y concertado para el sector privado. Señala acciones concretas para el sector público y establece directrices para el sector privado, por medio de orientaciones generales, políticas específicas, estímulos que lo orienten y acuerdos que lo comprometan. (.....). La participación del sector privado está prevista en las libertades que-

garantiza el orden jurídico del país. (.....). Dentro del rubro de acciones del sector privado, conviene mencionar que en lo relativo a la inversión extranjera, la economía mexicana - continuará absorbiendo recursos del exterior en tanto se adecúen a la legislación vigente y contribuyan a los objetivos señalados en el Plan"(31).

De lo anterior, se me antoja una especie de despotismo; hasta creo poder decir "todo para el sector privado, pero con o sin el sector privado". Es decir, si las acciones del Plan favorecen al sector privado, que bien. Pero si por el contrario, las acciones del Plan lesionan los intereses del sector privado, éste puede recurrir ante los tribunales competentes - en demanda de garantías.

CAPITULO II

CONTEXTO ECONOMICO DE LA PLANEACION EN LA URSS

La actual Unión Soviética es, hoy, el único país en el orbe, en el que, por espacio de más de sesenta años se ha venido aplicando, con el éxito que se puede apreciar por su actual posición entre las naciones desarrolladas, la planificación de la economía nacional. Este éxito no pasa desapercibido ni aún para aquellos que afirman está cifrado en el sacrificio de la libertad de los ciudadanos soviéticos o para los que afirman que es un Estado totalitario.

¿A qué se debe que en un tiempo tan corto, - para la historia 60 años son pocos-, la Unión Soviética se haya desarrollado tanto?. Se ha estimado que ello obedece a dos hechos principales: a) su régimen de economía; y b) la planeación de la misma.

Estos dos hechos que se señalan, tienen su origen en un suceso histórico de importancia como lo es la Revolución Socialista de Octubre de 1917; dicho acontecimiento significó la cristalización en la realidad del pensamiento social marxista-leninista y, consecuentemente, marcó un viraje en la historia de los pueblos: la Rusia atrasada se convertía en el primer país que enfilaba por la ruta del socialismo y, en esas condi--

ciones, comenzaba a planificar su vida económica.

El nacimiento del socialismo tropezó con grandes dificultades, sobre todo en la URSS por ser el primer país que lo adoptaba; nos dice al respecto V. Trubnikov: ¿Qué panorama -- ofrecía, por ejemplo el Asia Central en el momento del triunfo revolucionario?. Era una típica colonia del imperialismo ruso, que por su nivel de desarrollo económico y cultural no se diferenciaba en nada de la mayoría de los países coloniales de -- Asia y de Africa. El 80% de la población trabajaba en haciendas feudales o semif feudales. El nivel medieval de la técnica -- agropecuaria, lo ilustra el hecho de que por cada 800 haciendas, sólo una tenía arado de hierro. En lo que se refiere al -- desarrollo económico, el centro capitalista industrializado de Rusia estaba separado por un inmenso abismo del Asia Central. -- En la región fabril de Moscú, la producción industrial per cápita era 27 veces superior a la del Asia Central"(32).

Efectivamente, la transición al socialismo encontró -- en aquel país, todo un mosaico de formas de propiedad; desde -- las de carácter feudal y semifederal, hasta las primarias del -- capitalismo, un capitalismo atrazado. Y no sólo con ello, tropezaba además con el recién derrocado aparato de gobierno de -- la monarquía zarista, con la feroz oposición de los industriales y de los terratenientes (kulaks) y con los intereses del --

imperialismo anglo-francés y norteamericano. El propio Lenin nos explica la razón de esa tenaz oposición:

"Cometen faltas en su trabajo revolucionario nuestros campesinos, que de un sólo golpe, en una sola noche, la del 25- al 26 de octubre de 1917, suprimieron en absoluto la propiedad privada sobre la tierra.....nuestros obreros, que han nacionalizado ahora, en el curso de unos meses, casi todas las fábricas y empresas más importantes... "Nuestros Soviets han arrebatado a los ricos todos los buenos edificios de la ciudad entregándoselos a los obreros y campesinos para uso de sus organizaciones y asambleas".(33).

Políticamente la Revolución de Octubre significó la toma del poder del Estado por los obreros y los campesinos; y en tal virtud, el ejercicio de la dictadura del proletariado. Esta dictadura se ejercer al decir de los mismos Marx y Engels, con los siguientes objetivos:

- Para aplastar la resistencia de la burguesía.
- Para inspirar temor a los reaccionarios;
- Para mantener la autoridad del pueblo armado contra la burguesía;
- Para que el proletariado pueda someter por la violencia a sus adversarios(34).

Ya bajo estas condiciones, económicas y políticas, la

rápida industrialización se mostró como absolutamente necesaria tanto en vista de la defensa frente al exterior y como medio para resolver los innumerables problemas políticos y sociales que resultaban del atraso del país.

Este proceso de industrialización se hizo mediante una administración centralizada de las fuentes económicas; y esta centralización se hizo necesaria, en virtud, en primer lugar, del proceso de transformación del sistema social; y en segundo, siendo como hemos dicho la Unión Soviética, un país económicamente atrasado, por la tarea que significaba una rápida industrialización.

El economista polaco Oskar Lange señala al respecto que:

"La industrialización requiere por dos motivos la administración central de los medios económicos. En primer lugar es necesario concentrar todos estos medios en objetivos bien determinados y evitar que se dediquen a otros usos. Por ello, no sólo se trata de lograr una planificación central y una dirección de la economía, sino también un sistema de distribución de los medios económicos sobre la base de prioridades establecidas administrativamente. El segundo motivo por el cual una rápida industrialización va ligada con una fuerte tendencia centralizadora radica en la falta de fuerza de trabajo su-

ficientemente preparada. El cuadro industrial es nuevo e inexperto. Las antiguas fuerzas dirigentes, que disponen de cierta experiencia en la dirección de las empresas industriales y - - otras empresas económicas, son totalmente ajenas a los objetivos del socialismo. La consecuencia de ello es de nuevo la posible centralización de las decisiones empresariales".

El propio autor continúa, refiriéndose al caso de la Unión Soviética:

"Así, la primera fase de planificación y la dirección de una economía socialista se caracterizó siempre hasta ahora por los métodos de dirección administrativa y la división administrativa de los medios económicos - sobre la base de prioridades establecidas centralmente-. En este período, los incentivos económicos se sustituyen por el llamamiento moral y político a los trabajadores, el llamamiento al patriotismo y a la conciencia socialista. Se trata, si puede decirse así, de una economía altamente politizada, tanto respecto a la aplicación de los futuros instrumentos de planificación y dirección, como respecto a los incentivos de trabajo"(35).

II.1.- EL REGIMEN DE ECONOMIA SOCIALISTA.

Hemos asentado que el rápido desarrollo económico de la Unión Soviética tiene su base en dos cosas: su régimen de economía y en la planificación de la misma. Ambas se encuentran establecidas constitucionalmente y conforman los pilares sobre los que descansan la estructura económica y social de la Unión Soviética.

Así, se afirma en los preceptos de la Constitución Soviética que:

"La base económica de la URSS son el sistema socialista de economía y la propiedad socialista de los instrumentos y medios de producción, afirmados como resultado de la supresión del sistema capitalista de economía, de la abolición de la propiedad privada de los instrumentos y medios de producción y de la anulación de la explotación del hombre por el hombre" (art. 4).

También, otro de los artículos señala:

"La vida económica de la URSS es determinada y dirigida por el plan estatal de economía nacional, cuyos fines son: - aumentar la riqueza social, elevar continuamente el nivel material y cultural de los trabajadores, fortalecer la independencia de la URSS y acrecentar su capacidad defensiva" (art. 11).

Consecuentemente con lo establecido por la Carta Magna

Soviética, todo el sistema jurídico del país está encaminado a fijar y a defender el régimen social y estatal y su base económica: el sistema socialista de economía y la propiedad socialista.

Ahora bien, a este régimen de economía y a la planeación de la misma, los hemos situado como los factores del desarrollo económico soviético; ello tiene su razón de ser en lo que afirma el profesor Oskar Lange:

"La propiedad social de los medios de producción abriga grandes posibilidades de desarrollo económico. Estas posibilidades vienen dadas a través de la ausencia de intereses privados que impiden la explotación común racional de los medios de producción en interés de la comunidad. La propiedad de los medios de producción hace posible la planificación económica, es decir, la planificación de los ritmos de inversión y de las inversiones más importantes para la dirección del crecimiento económico, planificación de la distribución de la renta nacional y de la producción para coordinar las ramas económicas individuales y lograr el desarrollo armónico de toda la economía"(36).

Ya que siendo propiedad del Estado, es decir patrimonio de todo el pueblo, - señala el artículo 6 Constitucional, - la tierra, el subsuelo, las aguas, los bosques, las fábricas, -

las minas, el transporte ferroviario, acuático y aéreo, los bancos, los medios de comunicación y las grandes empresas agropecuarias organizadas por el Estado (sovjoses, estaciones de máquinas y tractores, etc.), así como las empresas de servicios municipales y el fondo fundamental de la vivienda en las ciudades y localidades industriales; el propio aparato estatal pueda controlar y dirigir de la mejor forma posible toda la economía, es decir, la producción, distribución y el consumo de los bienes y servicios. Es por ello que Oskar Lange afirma:

"La propiedad social de los medios de producción lleva aparejada la dirección consciente, con un objetivo determinado, del proceso económico a través de la sociedad socialista, y condiciona en este sentido a la planificación. Este es el motivo por el cual en una sociedad de este tipo, las leyes económicas no tienen un carácter espontáneo, sino que se someten conscientemente al servicio de los objetivos humanos"(37).

II.2.- EL ESTADO SOVIETICO, RECTOR DE LA ECONOMIA.

Conviene aquí, antes de entrar en detalles, dejar sentado lo siguiente: conforme al pensamiento marxista-leninista, el Estado no es la esfera de la razón y de lo universal como diría Hegel; sino que "El Estado es una máquina para mantener el dominio de una clase sobre otra"(38); y que cuando la URSS se proclama como un Estado socialista de obreros y campesinos (artículo 1 Constitucional), cambia la significación que aquí en occidente se le da al Estado "en su acepción moderna de organización jurídico-política de un pueblo"(39); y entonces debe entenderse en los lineamientos marxistas como "El Estado, es decir, el proletariado organizado como clase dominante"(40).

En consonancia con lo anterior es que se afirma que:

"Uno de los rasgos fundamentales de la planificación socialista consiste en que la dirige el partido. El otro importantísimo rasgo de la planificación de la economía nacional se cifra en que la dirige el Estado. El Estado socialista es el que ejerce la planificación, el que prepara los planes económicos y les da cumplimiento. El Estado organiza en consonancia con las leyes económicas la producción, la distribución y el intercambio en escala de toda la sociedad, determina las normas generales de reglamentación del trabajo y del consumo de todos los miembros de la sociedad. Desde el punto de vista jurídico,-

los planes de economía nacional adquieren también un carácter-estatal, cobran fuerza de ley o de disposición del gobierno. - Los organismos de Estado controlan el cumplimiento de los planes"(41).

Constitucionalmente se asienta que el poder estatal - se encuentra en manos de los trabajadores y así, se dice que:- "La base política de la URSS son los soviets de diputados de - los trabajadores desarrollados y fortalecidos como consecuen-- cia del derrocamiento del poder de los terratenientes y capita- listas y de la conquista de la dictadura del proletariado" - - (art. 2).

El artículo tercero reza: "Todo el poder pertenece en la URSS a los trabajadores de la ciudad y del campo, representados por los soviets de diputados de los trabajadores".

Y es a este Estado al que la propia Constitución, le otorga facultades para llevar a cabo, la planeación de la economía nacional. El artículo 14 establece:

"Incumbe a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, personificada por sus órganos máximos de poder y por los órganos de la administración del Estado: i) establecer los planes de la economía nacional de la URSS".

Conjuntamente con esta disposición, el mismo artículo en otros incisos, le confiere facultades al Estado Soviético -

para:

g) dirigir el comercio exterior sobre la base del monopolio del Estado;

j) aprobar el presupuesto general para toda la URSS - y el balance de su cumplimiento y fijar los impuestos e ingresos que forman los presupuestos de la Unión, de las repúblicas y de carácter local;

k) dirigir los bancos, los establecimientos y empresas industriales y agrícolas y las empresas comerciales dependientes de los organismos de toda la Unión; ejercer la dirección general de la industria y la construcción dependientes de los organismos de toda la Unión y de república;

l) dirigir los transportes y los medios de comunicación de importancia para toda la Unión;

ll) dirigir al sistema monetario y crediticio;

m) organizar los seguros del Estado;

n) concertar y conceder empréstitos;

ñ) establecer los principios básicos del usufructo de la tierra, del subsuelo, de los bosques y de las aguas;

p) organizar un sistema único de contabilidad de la economía nacional.

En consecuencia de lo estipulado por la Ley Fundamental de la URSS, toda la estructura jurídica, política y admi--

nistrativa está encaminada a hacer cumplir todos los mandatos constitucionales, ya que:

"Por medio de las leyes el Estado Soviético dirige la sociedad, organiza la actividad económico-productora de las colectividades laborales de las fábricas, los sovjoses, los koljoses y otras empresas y organizaciones y regula la conducta de los ciudadanos y la acción de los organismos estatales y de los funcionarios, asegurando a este respecto la más rigurosa observancia de la legalidad, como condición primordial y garantía de los éxitos económicos y políticos del Estado"(42).

Hoy se afirma que la Unión Soviética ha entrado en el período de la edificación comunista y se menciona por los economistas como tareas económicas principales las siguientes:

"Las tareas económicas cardinales de este período -- son: crear la base material y técnica del comunismo, fortalecer continuamente el poderío económico de la URSS y satisfacer cada vez más con mayor plenitud las crecientes demandas materiales y espirituales del pueblo. Prácticamente debe ser cumplida la tarea histórica de la URSS: alcanzar y adelantar en la producción por habitante a los países capitalistas más desarrollados.

La solución de estas tareas exigirá un trabajo ingente por parte del Estado Soviético. A este respecto cobra impor

tancia, nuevo impulso una de las formas más importantes de su actividad económico-organizativa: la planificación de la economía nacional. (.....). Más la planificación no agota el papel del Estado en la vida económica del país. El Estado Soviético no sólo establece un plan económico nacional único, sino que organiza además su cumplimiento efectivo"(43).

Punto especial de consideración merece la cuestión referente a los objetivos que, dentro del régimen socialista se le fijan al Estado. Bien conocida en ese aspecto resulta la teoría marxista-leninista al referirse a la extinción del Estado al darse ciertas situaciones fácticas, ciertas condiciones-histórico-sociales que permiten la verificación de tal evento.

En referencia a esta cuestión, mucho se ha debatido; las corrientes de pensamiento liberal afirman que ninguna sociedad podría existir sin la presencia del aparato estatal y sin embargo, el pensamiento marxista sostiene que:

"La misión histórica del Estado socialista radica en asegurar la edificación de la sociedad comunista sin clases, en la cual se podrá prescindir de todo estado. Pero para dar cima al proceso de transformación del Estado socialista en la autoadministración comunista de la sociedad se requieren determinadas premisas tanto de orden interno como exterior. Ante todo, se precisa que las fuerzas productivas del país estén tan-

desarrolladas que puedan satisfacer plenamente las demandas razonables de todos los miembros de la sociedad. Es imprescindible, por consiguiente, que la creación de la base material y técnica del comunismo alcance tal nivel, en el cual la abundancia de productos haga posible el paso de la distribución según el trabajo a la distribución según las necesidades.

Pero para que desaparezca la necesidad del control por parte del Estado sobre la medida de trabajo y la medida de consumo, es preciso además, que en todas las personas arraigue como una necesidad interna, el hábito de trabajar según sus capacidades en provecho de la sociedad. Es menester asimismo que el cumplimiento consciente y voluntario de las reglas de convivencia, hoy ya propio de la mayoría de los soviéticos, llegue a ser costumbre de todos los miembros de la sociedad para que desaparezca la necesidad de aplicar medidas de coacción por parte del Estado" (44).

II.3.- LOS PLANES QUINQUENALES. SUS ANTECEDENTES Y SU FUNCION.

Podemos afirmar que la historia de la URSS después de la Revolución Socialista de Octubre, en lo que a la planificación de la economía nacional se refiere, se divide en dos períodos:

- a) Período de transición de la economía.
- b) Período de socialización de la economía.

El primer período es el de la existencia de varios tipos de economía o varios sectores en la economía del país; este período se caracteriza por el crecimiento gradual de los elementos socialistas, y por los continuos tropiezos que sufren los organismos estatales en su trabajo de organización de la economía, a manos de la resistencia de los elementos capitalistas y con la pequeña producción mercantil en la agricultura. Es el período pues de transición, de transformación del capitalismo al socialismo. El objetivo de la planeación de la economía nacional en esa fase, en consonancia con la realidad económica y la necesidad de superar el atraso económico de la URSS, fue asegurar el máximo crecimiento y la victoria del sector socialista en la economía, la gradual incorporación de la pequeña producción mercantil campesina al socialismo, la limitación y desplazamiento de los elementos capitalistas, y luego, su total eliminación.

El segundo periodo es el del socialismo, el de la existencia de un solo tipo o sector de la economía, mismo que se distingue por la dominación absoluta de la economía socializada tanto en la ciudad como en el campo y por el desarrollo del papel del Estado como organizador de la economía.

Ahora bien, dentro del primer periodo, podemos distinguir tres fases evolutivas dentro de la planificación; tres fases recorridas por la economía de la URSS en su camino hacia la planificación de la economía nacional; a dichas fases se les dominó "socialización en la práctica", "comunismo de guerra" y de la "nueva política económica (NEP)" respectivamente.

Cronológicamente se les sitúa de noviembre de 1917 (triunfo de la Revolución) a mediados de 1918 al primero; de 1918 a 1921 al segundo y de 1921 a 1928 al tercero de los señalados. Estas fases de evolución de la economía soviética constituyen el antecedente histórico que hizo posible la aparición de planes quinquenales, que conforman el que hemos denominado segundo periodo en la historia de la URSS y la planificación de su economía.

Cada una de estas fases tuvo objetivos específicos por alcanzar, mismos que se detallan enseguida:

"Socialización en la práctica" fue un plan formulado por Lenin al triunfo de la Revolución, para iniciar la construcción

ción del socialismo y mismo que consistía en llevar a cabo en escala de todo el Estado el más riguroso y universal control y cómputo de la producción y la distribución de los productos e implantar normas firmes de disciplina laboral cotidiana a fin de elevar la productividad del trabajo. Este plan leninista se planteó objetivos que fueron los siguientes:

"Llevar hasta el fin la nacionalización de todas las fábricas, de todos los ferrocarriles y medios de producción y de cambio. Lucha incondicional y sin cuartel contra la actitud sindicalista y caótica hacia las empresas que se nacionalizan. Centralización consecuente de la vida económica en escala de todo el Estado. Exigencia invariable de planes preliminares y listas de gastos, informes semanales y elevación efectiva de la productividad del trabajo. Formación y comprobación práctica del aparato administrativo de las ramas industriales que se nacionalizan" (45).

Esta fase señaló la creación de las premisas económicas y organizativas más importantes del nacimiento de la economía planificada; la formación inicial del modo socialista de producción y la organización del nuevo Estado soviético.

Aunque en esa época se planteaba ya la cuestión del plan único para la economía, dadas las condiciones existentes no era posible aún la confección de un plan único para la eco-

nomía soviética. Sin embargo llegaron a confeccionarse planes-
locales: para la industria textil, para la construcción de ma-
quinaria agrícola, de las fábricas metalúrgicas. Varios de es-
tos planes no fueron cumplidos cabalmente por causas diversas,
entre otras por el deficiente desarrollo de la industria, el -
sabotaje de kulaks y especuladores en el intercambio de mercan-
cias, el desorden de los medios de transporte, las deficien- -
cias del aparato administrativo, etc..

En el año de 1918, la Unión Soviética se vió sacudida
por una guerra civil y la intervención armada extranjera que,
como es lógico, detuvieron el iniciado desarrollo de la econo-
mía y la planificación. Iniciase entonces la fase que se deno-
minó del "comunismo de guerra".

En esta fase se dedicaron muchas fuerzas a la guerra-
y la labor de dirección de la economía tenía un carácter secun-
dario, en tanto que la gestión de la planificación se extendía
más que nada a la distribución de los recursos materiales para
asegurar la victoria sobre el enemigo.

La política del "comunismo de guerra" se basó princi-
palmente en la implantación del llamado sistema de "contingon-
tación de víveres" que era un método de acopiar productos agri-
colas por el Estado a precios de tasa y con el fin de abastecer
de víveres, productos agrícolas a la ciudad. Sin embargo esta -

política seguida en un país en donde la mayoría de la población era campesina, llegó a entrar en contradicción con los intereses de estos; contradicción que se reflejó en una crisis política y económica que se resintió hasta la conclusión de la guerra y el inicio de la época pacífica en la primavera de 1921.

La producción agrícola llegó al 50% de su nivel de antes de la guerra, la industria rindió apenas la séptima parte de la producción de 1913, el transporte estaba desecho, las reservas de artículos industriales y víveres estaban agotadas. Así pues en ese contexto, al término de la guerra se imponía la abolición del sistema de contingentación de víveres, la abolición de la política de "comunismo de guerra".

En marzo de 1921 el X Congreso del Partido Bolchevique proclamó la aplicación de una nueva política económica, la NEP que constituye la tercera fase del período de transición de la economía en la historia de la URSS.

Resultaba evidente que una economía desecha no podría restaurarse con métodos rígidos, so pena de nuevos conflictos sociales internos; así la NEP, con el objeto de restaurar la economía toleraba cierta libertad para el comercio, admitía en cierta escala el capital extranjero (las concesiones), el arriendo privado de establecimientos industriales pequeños y media--

nos y la contratación de mano de obra.

La aplicación de la NEP cambió de raíz la situación económica de la URSS; la libertad de comercio dentro de ciertos límites, y el permiso de arriendo privado de empresas desencadenaron en cierto modo el espíritu pequeño burgués y fueron dando cabida a la reanimación de los elementos capitalistas.

¿Era posible en estas condiciones la economía planificada socialista?. Sí; la razón fundamental es que el Estado tenía concentrados en sus manos los principales resortes económicos.

Es durante la NEP cuando la Unión Soviética empieza a obtener éxito en la planificación de la economía ya que durante 1921, el poder soviético aprobó el primer plan económico para varios años, el plan de electrificación de Rusia (GOELRO). El plan partía de la teoría leninista de la construcción del socialismo. El objetivo primordial del plan consistía en dar una base técnica nueva a todas las ramas de la economía nacional y procurar, con arreglo al plan la creación de la gran industria y el reequipamiento técnico de la economía sobre la base de la electricidad, tal que permitiera elevar la productividad del trabajo popular y sentar los firmes cimientos de la nueva sociedad.

Asimismo se crearon las premisas básicas para la elaboración de planes únicos de la economía nacional: en 1921 se pasó del sistema de contingentación de víveres al de impuesto en especie; en 1922-1923 se fijaron sistemas de salario a la industria que aseguraban la remuneración del trabajo en consonancia con la cantidad y calidad del mismo; en 1921-1922 se pasó al sistema de autogestión financiera de las empresas; en 1922-1924 se efectuó la reforma monetaria; se elaboró por vez primera un presupuesto nacional (ejercicio 1924-1925) sin déficit. En 1926 se llegó al nivel de la economía de antes de la guerra. Todo esto amplió y consolidó las condiciones económicas para la planificación.

A la par con lo anterior, en febrero de 1921 se instituyó un organismo cuya tarea consistía en realizar toda la labor preliminar de confección de los planes de economía, de estudio de materiales y de análisis de la actividad económica; la Comisión del Plan General del Estado (GOSPLAN); junto con el GOSPLAN fueron organizadas las comisiones centrales de planificación por ramas, anexas a los Comisariados del Pueblo; la comisión para confeccionar el plan general de la economía agropecuaria y forestal; la comisión para las materias primas; para el fomento de la industria y programas de producción; para la construcción y combustibles; para el transporte; para la dis

tribución de los recursos materiales del país entre los comisariados; para la plznificación de los abastos alimentarios; para la distribución del papel moneda y presupuestos; para el comercio exterior etc.. Estas comisiones tuvieron un carácter interdepartamental a fin de permitir coordinar las actividades entre los comisariados del pueblo y los organismos interesados.

Posteriormente en 1922, estas comisiones centrales, sufrieron algunas modificaciones; por ejemplo se crearon otras como la de electrificación, para el transporte, para las finanzas, para el comercio exterior, para las comunicaciones, para la economía comunal y una especial para las demandas del Ejército Rojo y de la Flota. Cada una de estas, anexas a los Comisariados del Pueblo de Vías de Comunicación, de Finanzas, del Comercio Exterior de Correos y Telégrafos, del Interior y al Consejo Militar Revolucionario.

Los trabajos del GOSPLAN y las comisiones centrales dieron fruto hasta 1924-1925 cuando ya se hizo el primer intento de confeccionar un plan anual, lográndose notables éxitos. Y merced a estas condiciones propicias, el GOSPLAN procedió en la primavera de 1925 a la preparación de un proyecto de cifras de control del fomento de la economía nacional en 1925-1926.

Más se planteó la necesidad de preparar no sólo planes anuales, sino también planes para varios años (de perspec-

tivas).

Así el GOSPLAN acometió la preparación del primer - - plan quinquenal, que antecedido de cifras de control del fomento de la economía nacional en 1926-1927 y 1927-1928, fue adoptado por el V Congreso de los Soviets de la URSS y con vigencia en los años 1928 a 1933.

Y al decir de el economista soviético G. Sorokin:

"Como resultado del cumplimiento del primer plan quinquenal se sentaron en la URSS los cimientos de la economía socialista y se acabó con las clases capitalistas. La Unión Soviética dejó de ser un país agrario para transformarse en una potencia industrial; fueron creadas nuevas ramas de la industria que antes no existían en absoluto o apenas existían como, por ejemplo, la siderometalúrgica, la fabricación de máquinas-herramienta, de automóviles y tractores, de productos químicos, de aviones y de maquinaria agrícola. Al cumplirse el plan quinquenal, pasaron a predominar en la agricultura de la URSS los koljoses y los sovjoses, pertrechados de nueva maquinaria. Se acabó con la miseria y el pauperismo en el campo, con el paro forzoso en la ciudad, se mejoró el nivel de vida material y cultura de la clase obrera. Merced al cumplimiento del plan quinquenal, la URSS conquistó su independencia y elevó en flecha su capacidad de defensa"(46).

Este suceso, el primer plan quinquenal, marca entonces la segunda etapa en la historia de la planificación en la URSS, la etapa de la socialización de la economía de la que hablamos al principio de este apartado.

Una vez que se ha logrado la socialización de la economía, las condiciones para planear, se tornan más propicias por lo siguiente: en la sociedad socialista son propiedad todos los medios básicos de producción tanto en la industria como en la agricultura. La producción social adquiere un desarrollo armónico y proporcional; no se opone a ella ningún sector de corte capitalista y el cumplimiento de los planes no se ve saboteado por los elementos capitalistas; el Estado concentra su papel regulador en la producción directamente, sin descuidar por supuesto, la distribución y el consumo, con la finalidad de lograr su racionalización.

Sobre esta base, se sucedieron los demás planes quinquenales, cuyo cumplimiento ha venido forjando los éxitos de la Unión Soviética en los ámbitos material y cultural; así por ejemplo, sobre el segundo y tercer plan quinquenal, el autor antes citado, nos habla de los logros obtenidos con esos dos planes:

"El segundo plan quinquenal en conjunto fue cumplido con todo éxito. Merced a su cumplimiento, fueron liquidadas en

la URSS las clases explotadoras; se concluyó la colectivización de las haciendas campesinas.... La producción global de la industria en 1937 superó a la de 1932 en 2.2 veces, y el plan del segundo quinquenio fue cumplido en el 103%. Se superó el plan fijado para transporte ferroviario y la producción de cultivo de cereales fue superior a la de 1932 en un 25%".

"Las tareas inmediatas de la construcción del comunismo hallaron su expresión en el tercer plan quinquenal; ese plan preveía un considerable aumento de la producción por habitante, el ascenso del equipamiento técnico de la economía nacional y de la productividad del trabajo, el logro de mejores proporciones en la economía mediante la consolidación de las formas socialistas en la economía, la reducción de los problemas esenciales entre la ciudad y el campo, así como de las diferencias esenciales entre el trabajo intelectual y el manual. En consonancia con la situación internacional, se asignaban considerables recursos para reforzar la capacidad de defensa del país"(47).

La tarea de planificación de la economía de la URSS fue interrumpida por los acontecimientos de la Segunda Guerra Mundial (1938-1945) que pusieron a prueba dura al nuevo régimen económico. Sin embargo, éste salió airoso y además fortalecido. Los soviéticos afirman de esa época:

"La planificación socialista en los años de la Gran -
Guerra Patria quedará para siempre como una página brillante -
de la historia de la economía planificada. Por su magnitud e -
importancia histórica representa en la economía mundial el pri -
mer caso de empleo eficaz de los métodos de dirección planifi -
cada de la economía para lograr la victoria sobre la agresión -
imperialista"(48).

Posteriormente a este conflicto bélico, la economía -
soviética se desarrolló cumpliendo las tareas señaladas por el
"Plan quinquenal de restablecimiento y desarrollo de la econo -
mía nacional para 1946-1950". La tarea principal de este plan,
como es de suponerse, consistía en restablecer en el país el -
nivel de anteguerra en la industria y la agricultura y superar
luego ese nivel en la medida más considerable posible.

Así pues, dentro y contra todas las vicisitudes pasa -
das durante el desarrollo histórico de la economía planificada
de la URSS, el país ha seguido su marcha. Los subsecuentes pla -
nes quinquenales (quinto, sexto, el septenal 1959-1965, y octa -
vo) han proseguido la gran tarea de los anteriores, siempre -
con vista al desarrollo pacífico, al continuo crecimiento de -
la economía socialista y al mejoramiento de las condiciones de
vida del pueblo soviético.

La extensión geográfica del país y la demografía pu--

sieron a la orden de la economía planificada la tarea de dotar al país de la infraestructura necesaria para desarrollarse. Es de verse que los planes quinquenales, en sus objetivos, lo plantean como una de las tareas principales. Hoy en que en la URSS muchas metas han sido alcanzadas y más aún, superadas; que el país está colocado a escala mundial, como el primero en diversos renglones; que en fin, está considerado como una de las primeras potencias, las tareas principales que se fijan, siguen girando en torno a lo mismo: las necesidades del pueblo soviético.

"Como tarea principal del noveno quinquenio se plantea la de asegurar un mejoramiento considerable del nivel de vida material y cultural del pueblo sobre la base de un intenso ritmo de incremento de la producción socialista, de elevación de su eficacia, de aceleración del progreso tecnocientífico y del crecimiento de la productividad del trabajo. El cumplimiento de esta tarea significará una importante etapa en el continuo avance de la sociedad soviética por el camino del comunismo, en la construcción de la base material y técnica de éste" (49).

Así pues, este antecedente nos sitúa en correcta dimensión de las metas y objetivos trazados por el socialismo y la forma de alcanzarlos por medio de la planificación de la

economía nacional. La realidad social de la URSS y su posición como nación avanzada, nos revelan fehacientemente en qué medida esas metas y objetivos propuestos por la sociedad socialista han sido alcanzados y debidamente cumplimentados.

CAPITULO III

RESUMEN COMPARATIVO

Hemos planteado hasta el momento y en forma por demás somera, el ámbito económico-político y jurídico en el que, por un lado, se plantea la planificación de la economía en México; y por el otro, en el que ya se desenvuelve la planificación de la economía en la URSS.

Ahora bien, de esa visión que nos da plantear el contexto en el que se desenvuelve la planificación en uno y en otro país, surgen las interrogantes que constituyen punto central de este trabajo:

A) ¿Las condiciones sociales en que se plantea la plnificación en México, son las mismas, - o idénticas que la ha-gan suponer viable-, que se dieron en la URSS?.

B) La planificación propuesta por el Gobierno Mexicano en el Plan Global de Desarrollo, sigue los lineamientos de la planificación de tipo socialista que se lleva a cabo en la URSS?.

C) ¿Qué posición guarda el sistema jurídico respecto a la planificación económica en ambos países?.

Prescindiendo de considerar las diferencias cronológicas, geográficas y demográficas que enmarcan la planeación económica en ambos países, a la primera cuestión respondemos -

negativamente.

Puede parecer simple decir que la diferencia básica - estriba en que la planeación económica en México se plantea - dentro de un capitalismo de Estado, en un sistema político de- democrático-liberal y con un sistema jurídico de garantías indi- viduales en tanto que en la URSS, la planificación se desen- - vuelve en el sendero de la economía socialista, con un sistema político de dictadura de los trabajadores, de partido único y- un sistema jurídico que se avoca a proteger el orden instaura- do por el socialismo. Esta afirmación parece una verdad tan co- nocida, que podría decirse que resulta innecesario el hacerla. Sin embargo, de ella derivan, en su totalidad, consecuencias - tan importantes que son las que nos permiten contestar en - - aquél sentido.

Primariamente, la naturaleza del sistema económico en México, el capitalismo, se basa en la existencia de dos elemen- tos que entran en contradicción: el capital y el trabajo asala- riado. Con ellos, se manifiesta el conflicto entre las clases- sociales que componen la sociedad.

El Estado, en su fase actual, ha visto que de conti- nuar agravándose esos conflictos, puede traer como consecuen- cia serias convulsiones en el seno social e interviene como me- diador; como conciliador de los intereses de las clases en pug-

na de diversas maneras: interviniendo en la producción directamente y en aquellos campos en que los capitalistas no desean invertir por su poca rentabilidad, o no pueden por sus elevados costos; o indirectamente estimulando la inversión de este sector o asociándose con él en diversas áreas de la producción legislando, con disposiciones normativas que sostienen la igualdad del individuo ante la ley; e instalando todo un aparato judicial, que con apego a las normas legales, resuelve las controversias que se suscitan en el seno de la sociedad y cuyas resoluciones, en caso de desobediencia, son hechas acatar-coercitivamente a través de los destacamentos especiales como la policía, el ejército, las cárceles, etc. Es decir, recordando a Aristóteles, que cuando el Estado trata igual a los que por naturaleza son desiguales, lo que está haciendo es preservar esa desigualdad.

A pesar de la intervención del Estado en el ámbito económico, en México aún reina la anarquía en los renglones de la producción, distribución y consumo de los bienes y servicios.

En México aún, los precios y el mercado, la oferta y la demanda, han sido el mecanismo regulador de la producción; y el Estado, por razones políticas y jurídicas, no ha incidido en ella, como no sea superficialmente en la distribución y en el consumo. El Estado ha limitado su acción a los campos ya -

tradicionales en los que lo ha encajonado el sistema capitalista: la infraestructura y las obras de beneficio social. En fin, México es un país, en el cual todavía se deja al arbitrio individual, a la competencia entre empresarios y al juego de los costos y los precios, la determinación del rumbo que tome la economía nacional; en el que hay, en el momento en que está intentando planear su economía, una gran concentración de poder económico en manos privadas y está fuertemente penetrado por el capital extranjero, aún a sabiendas de que éste es un elemento de descapitalización y de interferencias nocivas en el desarrollo del país, por su condición casi siempre monopolista e integrada con la economía de otros países.

La situación de México, en este momento en que está tratando de planear su economía, gradualmente se ha venido deteriorando; tal vez a eso responda el intento por planear.

Si bien es uno de los pocos países latinoamericanos que conserva un gobierno libremente electo, - eso de libremente es un decir, si recordamos que el Lic. López Portillo fue candidato único durante las elecciones pasadas-, su sistema político ha resentido duros golpes como lo es la postulación de candidato único por el partido oficial; un fuerte grado de abstencionismo por los electores; una lenta pero gradual y constante desconfianza por parte de los gobernados hacia los

postulados de la Revolución Mexicana y del aparato estatal - que los levanta como estandarte.

Aunque se afirma un crecimiento superior al previsto (8% PIB), la situación económica de México se ha ido deteriorando. El crecimiento del producto interno bruto se ha venido realizando siempre dentro de crecientes presiones inflacionarias y con un fuerte desequilibrio externo. Las fluctuaciones en el tipo de cambio, - habidas y las que se prevén-, aumentan el grado de dependencia de la economía nacional de las fuentes de financiamiento externo, lo que incide en forma negativa sobre la capacidad de autodeterminación, tanto en el terreno económico, como en el político.

México vive en estos momentos, presiones inflacionarias internas cuyo resultado está siendo la progresiva desigualdad entre las clases sociales que componen a nuestro país.

Como es lógico, esta situación tarde o temprano va a producir una inestabilidad política creciente que hace más difícil la resolución de los problemas de crecimiento y equilibrio, México ha estado atacando estos problemas superficialmente a base de medidas de tipo monetario (subsidios preferentemente) y crediticio (empréstitos); y no a base de las transformaciones estructurales que el país necesita.

Así pues, estas son las condiciones sociales en que-

se plantea - ¿o por las que se plantea? - la planificación de la economía en México. Veamos ahora el caso de la URSS.

En la URSS, la planificación de la economía viene como aparejo de la Revolución Socialista de Octubre de 1917; movimiento político-social motivado por las condiciones reinantes en la época zarista, mismas que el autor italiano Giuseppe Boiffa resume en el siguiente texto:

"Al iniciarse el siglo XX, el imperio ruso estaba ya - profundamente en crisis. Si bien con gran retraso respecto al Occidente europeo y a América del Norte, el capitalismo se había implantado y desarrollado. En la segunda mitad del siglo - precedente, después de que el zarismo se vió obligado a abolir el derecho feudal, la industria capitalista había realizado rápidos progresos, que se habían hecho particularmente sensibles sobre todo en los dos últimos decenios. En el curso de una generación, la producción se había elevado rápidamente; la de - hierro había aumentado siete veces y la de carbón ocho. Se habían establecido nuevas zonas industriales como la petrolífera de Bakú o la minera y siderúrgica del Donetz, en Ucrania. La - concentración de la industria era mayor que en los países más-desarrollados: la mitad de los obreros trabajaba en un 7% de - empresas, todas con más de 500 empleados. La expansión capitalista había sido favorecida -cultivada como en un invernadero,

se diría por una política de proteccionismo aduanal, de contratos gubernamentales y de puertas abiertas al capital extranjero. En las sociedades anónimas, éste poseía más de la mitad de las acciones. Todo el sistema se basaba en la explotación atroz de la mano de obra, considerada extraordinariamente "barata": jornada de trabajo de doce a catorce horas, salarios de miseria, alojamiento en dormitorios o barracas colectivas.

Pero el desarrollo del capitalismo se combinaba con la persistencia de fuertes residuos feudales. Llegada tardíamente la reforma de 1861, que había emancipado a los campesinos, tuvo también límites muy graves. La mitad de las tierras, y, sobre todo, las tierras mejores, habían quedado en manos de los grandes propietarios nobles. A cuarenta años de distancia los campesinos pagaban todavía indemnizaciones por la tierra recibida y, dado que en general esta no era suficiente, debían luego endeudarse para tomar en alquiler algunas desiatinas, algunas hectáreas. Si bien empezaba a crecer alguna diferenciación entre los campesinos, provocando la disgregación de las viejas comunidades de las aldeas con la aparición de un estrato más rico (los llamados kulaks), la gran mayoría seguía siendo miserable. Como la nobleza gastaba de buena gana su dinero en París, en las famosas estaciones termales extranjeras, o en Petersburgo en derroches y aventuras, en vez de invertirlo en-

empresas productivas, era lenta la formación de un capital nacional y bajísimo el nivel técnico del campo. La capacidad de absorción del mercado interno era extremadamente reducida, a pesar de su extensión geográfica.

La superestructura política del país, en fin, seguía siendo feudal. El zar seguía siendo autócrata, monarca absoluto Nicolás II, quien había de ser el último emperador de todas las Rusias, personaje de escasa cultura, de escasa voluntad, y por cuanto resulta de sus propios escuálidos diarios, de escasa inteligencia, abrió su reinado proclamando su voluntad de "tener firme e invariablemente en alto el principio de la autocracia". En el centro, el poder era administrado por una burocracia de origen noble, que proporcionaba los ministros, así como los miembros del Consejo de Estado o del Senado. En las provincias la autoridad era el gobernador. Ninguna libertad era tolerada. La palabra Constitución era todavía subversiva y podía costar la prisión. No existía ni una sombra de parlamento. Los únicos pasos tímidos en el sentido de una democracia burguesa, se habían dado con la administración local de ciudades y aldeas (estas últimas llamadas zemstvos), cuyos poderes, sin embargo, eran reducidísimos.

El nuevo siglo se anunció con una crisis agravada económicamente por las debilidades estructurales. La producción -

industrial sufrió una caída, primero en el sector textil, después en la industria pesada. Se registraron quiebras y aumento de la desocupación. El gobierno respondió ampliando el reclutamiento militar. Aunque nacido más tarde, y relativamente más débil, el capitalismo ruso había entrado, al igual que los otros, en la fase del imperialismo, y el zarismo ruso estaba envuelto completamente en las redes de intrigas con que las grandes potencias luchaban por la repartición del mundo. En 1904, en Extremo Oriente, estalló la guerra ruso-japonesa: a Petesburgo le pareció una guerra fácil, "una pequeña guerra victoriosa" que arreglaría rápidamente incluso las dificultades internas; pero en realidad demostró ser un conflicto desastroso, con una serie de derrotas que mostraron al desnudo la falta de preparación del ejército, la incapacidad de los comandantes, la fragilidad social y política del imperio autocrático" (50).

La Revolución de Octubre, como movimiento social, cumplió con su cometido de hacer evolucionar a la sociedad; destruyó las condiciones imperantes hasta 1917 para dar paso a la nueva sociedad.

Tenemos que decir entonces que, dado que la Revolución Rusa trajo consigo las condiciones que permitieron abolir la propiedad privada, pasando los medios de producción a ser

de propiedad social; que el aparato estatal quedó bajo control de la clase trabajadora soviética y que el sistema jurídico se avoca a la protección y salvaguarda del orden instaurado por el socialismo; que estas son las condiciones reales que han permitido que la URSS lleve a cabo la planificación integral de su economía.

Por tanto, nuestra respuesta es que las condiciones que se dieron en la URSS, que permitieron la planificación son opuestas radicalmente a las que hoy se dan en México; por ende, la planeación integral de la economía en México no es viable toda vez que topa con las trabas que supone la existencia de la propiedad privada y de las mismas instituciones sociales creadas a su alrededor.

B) A la segunda cuestión también respondemos negativamente. La planeación propuesta por el Gobierno Mexicano en el Plan Global de Desarrollo, posee características propias y persigue determinados fines, que de ningún modo nos permiten asemejarla a los lineamientos de la planificación socialista de la URSS.

Tenemos presente (cap. 1.4) que la planeación propuesta por el Plan Global se enmarca dentro de toda una serie de conceptos de filosofía política - al decir del mismo-, surgidos de la Revolución Mexicana y de la Constitución de 1917; ta

los conceptos filosóficos toman cuerpo, se expresan en la democracia plural y la economía mixta de nuestro país.

Se afirma también que la estrategia económica seguida por el Plan Global, esto es, la planeación, parte de aquellos principios básicos de filosofía política y de las condiciones específicas, económicas y políticas, que reinan en nuestro país: economía mixta de mercado, sistema de derechos individuales y sociales; pluralismo político; tradición institucional etc., etc..

De las políticas básicas que integran la estrategia económica del plan, destacan por su importancia las siguientes que se resumen en:

- a) Fortalecimiento del Estado como entidad económica;
- b) Modernización del aparato productivo como consecuencia de lo anterior y de la
- c) Creación de empleos.

Los objetivos fundamentales que se persiguen con estas políticas básicas son precisamente, lograr el fortalecimiento del Estado como ente económico, la modernización del aparato productivo reorientándolo hacia áreas de producción de bienes básicos y hacia la generación de una industria nacional de bienes de capital; así como, punto importante, alcanzar la provisión de mínimos de bienestar en ciertos sectores de la po

blación como lo son, particularmente, los marginados de zonas urbanas y rurales; reorientando también la distribución de la población a lo largo del territorio y tratando de controlar la inflación como forma de proveer de esos mínimos de bienestar.

Reviste importancia considerar, asimismo, que el Plan Global, al referirse a la política distributiva afirma que ésta, relaciona a salarios, precios, utilidades y fisco, desde - dos puntos de partida:

- 1) El reconocimiento de las bases institucionales que consagra la Constitución en cuanto al equilibrio - dinámico de los factores de la producción; y
- 2) La determinación básica de que México puede seguir creciendo y distribuir simultáneamente ingresos.

Afirmase que tal planteamiento económico y social, - guarda relación directa con un sistema político viable en proceso de modernización democrática.

Por último, recordemos también que el Plan hace el si guiente señalamiento: el sistema económico mexicano es mixto; - dentro de él, el Plan Global es obligatorio para el sector público e indicativo y concertado para el sector privado. Es decir, que el Plan señala acciones concretas para el sector público; en tanto que para el sector privado, sólo contiene - - orientaciones de carácter general que éste puede o no seguir, -

ya que la participación del sector privado está prevista en las libertades que garantiza el orden jurídico del país.

Estas son pues, las características y finalidades que tiene la planeación propuesta por la actual administración.

En la URSS, la planificación de la economía nacional nació con la Revolución Socialista de Octubre de 1917; con el ascenso al poder político de ese país de la clase obrera; con la instauración de la dictadura del proletariado.

Y siguiendo el orden de exposición, decimos con G. Sorokin que la planeación económica en la URSS se sustenta, en su nacimiento y desarrollo, sobre las bases científicas, materialistas e históricas planteadas por la economía política marxista.

Afirma este autor, que la economía planificada no es ningún invento genial de ningún sabio ni político. Que la misma surge en una determinada etapa, nace de las relaciones económicas objetivas, de la propiedad social de los medios de producción y de la socialización socialista que, como procesos, empezaron con la victoria de la Revolución Socialista de 1917.

En virtud de que la planificación de la economía nacional abarca todos los aspectos del proceso de producción y a todas las ramas de la economía nacional, la esencia de la planificación en la URSS, está fundada en el conocimiento de to--

das las leyes a las que obedece la producción, la distribución, el intercambio social, la acumulación y el consumo de los bienes.

Merece una especial atención la ley económica fundamental, que expresa la esencia del modo de producción socialista: el constante desarrollo y perfeccionamiento de la producción social sobre la base de la nueva técnica con el fin de satisfacer más plenamente las demandas crecientes de toda la sociedad.

Esta ley económica fundamental determina los objetivos de la producción socialista y, por consiguiente, la misión de los planes de fomento de la economía nacional.

Lo anterior es posible debido a que, la propiedad de los medios de producción, que son la base económica de todo régimen social, en la URSS es colectiva, social.

La propiedad social de aquellos, permite aprovechar racionalmente todos los medios de producción y los recursos de mano de obra.

La propiedad socialista agrupa y une las empresas antes diversas y en pugna. Suprime las barreras que la propiedad privada erige entre las empresas y ramas. Bajo el capitalismo los vínculos entre las empresas se restablecen de un modo esporádico, a través del mercado y la competencia; en cam-

bio, en el sistema socialista de economía, las empresas, que pertenecen todas a un propietario colectivo - la sociedad - se vinculan mutua y directamente a través del plan único de economía. La liquidación de la propiedad privada y la instauración de la propiedad social han convertido las numerosas empresas - en algo así como una sola empresa, una sola economía social.

En la Unión Soviética forman la propiedad social, socialista (de todo el pueblo y de las cooperativas) alrededor de 690 mil fábricas y talleres, 41300 koljoses, más de 8 mil sovjoses y 587 mil establecimientos comerciales. (Datos de 1960).

La propiedad socialista de los medios de producción - permite tener en cuenta de antemano, tanto las demandas de toda la sociedad, como sus recursos de producción; lo cual permite encauzarlos de modo armónico y proporcional para aumentar la producción y satisfacer las crecientes demandas materiales y culturales de los trabajadores.

Así pues, la planificación en la URSS, se asienta en la liquidación de las contradicciones antagónicas de la sociedad capitalista, como los son el carácter social de la producción y el carácter privado de la apropiación, la existente entre el trabajo y el capital, entre el crecimiento de la producción y la disminución de la demanda solvente de los trabajado-

res, entre la ciudad y el campo etc, etc., que son determinantes para el éxito de la planificación económica nacional.

Estas contradicciones, existen en la sociedad mexicana como expresión de su carácter capitalista y en razón de -- ello y de lo antes expuesto, podemos decir, que la planificación económica propuesta para México por la administración López Portillo no sigue los lineamientos de la planificación socialista, dado que las condiciones en que surgen y se desenvuelven y las finalidades que persiguen, son distintas.

C) En referencia a la posición que guardan los sistemas jurídicos de ambos países respecto a la planeación, diremos lo siguiente: hay quienes piensan, creen, que por el hecho de que algo esté junto a un todo, ya por eso forma parte del todo. En concreto. Hay quienes creen que para que un acto de gobierno --en este caso la planeación económica propuesta en el Plan Global de Desarrollo-- tenga la etiqueta de ser afín con -- el sistema jurídico; tenga la etiqueta de ser constitucional, -- de estar conforme a la ley; basta con que exista un párrafo o una fracción de algún artículo de la Constitución, para que -- por ese solo hecho ya se le considere como tal; es decir, para que ese acto ya tenga fundamentación constitucional.

Quienes así piensan, olvidan analizar el resto del -- cuaderno constitucional; pasan por alto checar si esa asevera-

ción en la que encuentran fundamento legal constitucional para determinado acto, concuerda con las demás disposiciones contenidas en ese cuerpo legislativo; olvidan verificar si hay concordancia con el espíritu, con la ratio legis de la Constitución; en fin, olvidan verificar si la parte es homogénea con el todo.

Así Luis García Cárdenas afirma que corresponde al estudioso del Derecho, incorporar a las estructuras jurídicas institucionales del país, en un momento determinado, las técnicas adecuadas de una planeación económica y social. Afirma también, que se presenta una alternativa ante el fenómeno de la planeación; la que hace consistir en que o se modifican los ordenamientos legales para ajustarlos a los métodos de planeación, o bien se procede a la manera inversa; es decir, ajustando los métodos de planeación a los ordenamientos legales existentes.

Llega a concluir García Cárdenas en que la planeación depende de las normas constitucionales para que resulte factible su ejecución en el país y dice:

"En la fracción XXX del artículo 73 encontramos la fundamentación constitucional con objeto de que el Congreso de la Unión legisle sobre planeación, precisando las bases abstractas y generales para que el ejecutivo logre, mediante esa-

actividad, mayor efectividad en las tareas que la Constitución le tiene encomendadas" (51).

Ahora bien, partimos de la premisa de que la planeación como adaptación de la producción a las necesidades sociales, debe abarcar no sólo la actividad económica del sector público, sino debe incluir al sector privado; que el Plan Global de Desarrollo plantea acciones concretas sólo para la actividad pública, no así para la privada debido a que se circunscribe dentro de un sistema jurídico de libertades individuales, - que elevadas a la categoría de garantías, deben ser respetadas por el Estado; y que esto es la esencia, el espíritu de la - - Constitución de 1917.

De aquí que considere a la mencionada fracción XXX - del artículo 73 constitucional, como una disposición que sale fuera del alcance del espíritu democrático-liberal de nuestro - máximo ordenamiento legal.

Y con ello el Plan Global de Desarrollo deja de ser plan, para convertirse en un mero programa económico del Gobierno Mexicano.

En tanto que, por otro lado, el sistema jurídico de la URSS en su totalidad está encaminado a proteger el orden - instaurado por el socialismo y, a la planificación por supuesto como una expresión de aquel. Al respecto "Fundamentos de la

legislación de la URSS" señala:

"Por medio de las leyes el Estado soviético dirige la sociedad, organiza la actividad económico-productora de las colectividades laborales de las fábricas, los sovjoses, los koljoses y otras empresas y organizaciones y regula la conducta de los ciudadanos y la acción de los organismos estatales y de los funcionarios, asegurando a este respecto la más rigurosa observancia de la legalidad, como condición primordial y garantía de los éxitos económicos y políticos del Estado"(52).

CONCLUSIONES

Por lo antes expuesto es de concluirse que:

PRIMERO.- La conclusión resultante de la comparación entre la planeación económica que se pretende en México y la que se lleva a cabo en la URSS, es la de que son de distinta naturaleza en razón de que el modelo económico en el que se dan es diferente: capitalista uno, socialista el otro. Distinción esencial que determina el que la planeación en México sea flexible, indicativa; obligatoria sólo para el sector estatal de la economía, preservando los márgenes de libertad con que cuenta el sector privado; así como sosteniendo el régimen de propiedad privada que da lugar a esa contradicción estructural de la economía capitalista, entre el capital y el trabajo asalariado y, que tenga por finalidad modernizar el aparato productivo de la sociedad, evitando continuar desperdiciando recursos productivos, y también tratando de evitar convulsiones sociales "aumentando" el poder adquisitivo de la población vía mayor oferta de empleos, prometida reducción de tasas inflacionarias y negociaciones salariales.

En tanto que la planeación que se lleva a cabo en la URSS, abarque a la totalidad de la economía, basada en la propiedad social, colectiva de los medios de producción; que permite saber con lo que se cuenta, en cuanto a recursos de produc--

ción se refiere, y de acuerdo a las necesidades de la población, permite efectuar una correcta distribución de los bienes, sin el problema de lesionar intereses elitistas.

Consecuentemente con su sistema económico, el sistema jurídico de la URSS se avoca a la protección, preservación y correcto encausamiento y cumplimiento de los planes nacionales de economía. Pues, como lo diría Carl Schmidt, la planeación económica en una de las decisiones políticas fundamentales en el sistema jurídico-constitucional de la URSS.

SEGUNDO.- Aunque conceptualmente se le ha denominado planeación económica a la finalidad a la que aspira el Plan Global de Desarrollo, estimo que en virtud de descansar éste, puramente en la acción del sector público, puesto que sus lineamientos son obligatorios para este sector e indicativos para el sector privado-, automáticamente se convierte en un programa económico en vez de plan; toda vez que no trata de racionalizar el desarrollo, puesto que deja al arbitrio individual, a la competencia entre empresarios y al juego de los costos y los precios la determinación del rumbo que tome este sector de la economía.

TERCERO.- El hecho de que el gobierno mexicano planee compulsoriamente sus actividades y sólo en forma indicativa - las del sector privado, sin modificar sustancialmente las rela

ciones existentes entre ambos; ni mucho menos las condiciones de libertad de decisión en que este sector se mueve - sobre todo en la actualidad en que en México, la libre competencia está siendo sustituida por formas de competencia monopólica, la cual para aumentar las ganancias individuales restringe la producción y la inversión- plantea una seria contradicción con el crecimiento de la actividad económica propuesto por el Plan Global de Desarrollo, puesto que rife con los objetivos de la competencia monopolista, los que conducen a una utilización de eficiente de los recursos productivos.

Estimo que el éxito del Plan Global de Desarrollo, ya no como plan, sino como programa económico del Estado, dependerá de que, cuando se planteen los conflictos con el capital - privado nacional o extranjero, aquél, el Estado, debe responder con energía expropiando, nacionalizando industrias básicas para el desarrollo de México y que hoy están en manos privadas.

CUARTO.- Si bien el Plan Global de Desarrollo reconoce que México se enfrenta a una oportunidad, tal vez única, de resolver sus problemas "coyunturales y estructurales"; y como forma de lograrlo ofrece a la clase obrera: aumentar las posibilidades de empleo, reducir tasas de crecimiento de los precios, así como la realización de negociaciones contractuales - para mejorar el salario; y al sector privado: concertar accio-

nes para invertir con el Estado, recibiendo estímulos del mismo y dinamizar la economía, dar permanencia al crecimiento con el fin de modernizar el aparato productivo del país; creo que lo único que se va a lograr con ello, si es que se logra, será aumentar el poder adquisitivo de la población; lo que será un mero paliativo a la crisis que atravieza México. Sobre todo, - que si el Estado Mexicano no actúa con vigor poniendo un alto a la carrera precios-salarios, en poco tiempo México se verá sumido en las serias convulsiones sociales que produce el contraste entre la pobreza de los muchos y la excesiva riqueza de un pequeño grupo.

QUINTO.- Dado que el Plan Global de Desarrollo, por estar inmerso en un sistema jurídico de libertades individuales, respeta la actividad económica privada - trazándole sólo directrices-; y que el sector privado, la clase empresarial mexicana, por su voracidad y su temor a invertir, no ha podido impulsar el desarrollo económico de México; que esa libertad de que goza la empresa privada para invertir y producir impide cualquier intento de planear la economía; considero indispensable que el Estado y su actividad económica, deba convertirse en el principal acumulador de capital; y a tal efecto creo y propongo que el Estado amplíe su acción hacia las inversiones productivas hasta lograr disponer de un sector nacionalizado -

que permita subordinar los intereses particulares a los sociales, vía poder orientar la inversión y la actividad privada hacia las metas que se establezcan, no ahora en el Plan Global de Desarrollo que como ya dije es un mero programa económico, sino en un verdadero plan nacional de economía.

SEXTO.- Jurídicamente es de estimarse que la planeación económica es incompatible con nuestro sistema jurídico mexicano; toda vez que al consagrarse en él, el sistema de libertades individuales, se restringe con ello al concepto de planeación - que por propia naturaleza es integral, total - y lo reduce a la expresión de programa económico.

Prueba de ello lo es que el propio Plan Global de Desarrollo, descansa en la acción del sector público, debido a que el Estado no puede dictar medidas compulsorias a la actividad económica privada; pues encuentra para ello los límites que la plantean las garantías individuales establecidas en el orden jurídico vigente. Razón esta por la que creo que la fracción XXX del artículo 73 Constitucional debe reformarse, quedando como facultad del legislativo, legislar en forma abstracta y general sobre "programación económica".

SEPTIMO.- Considerando que el Plan Global está encaminado a fortalecer al Estado, modernizar el aparato productivo y a la creación de más empleos; estimo que su objetivo social-

final es el de preservar la estructura económica capitalista - de México, v.la una explotación más racional de la fuerza de - trabajo; esto es, procurando que no se desperdicie toda la que hoy, debido al desempleo, es improductiva. Por ello es que el Estado pretende su fortalecimiento y la modernización del aparato productivo.

Sin embargo, a este respecto, pienso que tienen la última palabra los trabajadores mexicanos y sus organizaciones - políticas para, con sus acciones, encauzar nuestra economía, - no por el rumbo de la mejor explotación, sino por el rumbo de la abolición del régimen capitalista, lo que podrá dar por resultado la verdadera planeación de la economía.

NOTAS

- 1.- PLAN GLOBAL DE DESARROLLO. Edición oficial de la Secretaría de Programación y Presupuestos. México 1980. pág. 11.
- 2.- LANGE, Oskar. "La economía de las sociedades modernas" - Colecc. Teoría y Praxis No. 17 Ed. Grijalbo 2a. edición-México 1976. pág. 34.
- 3.- Plan Global. op. cit. pág. 28.
- 4.- Citado por Fernando Carmona. "Las versiones del capitalismo utópico" en ESTRATEGIA "Revista de análisis político" No. 10. págs. 8 y 9.
- 5.- Idem. pág. 8.
- 6.- Citado por Alonso Aguilar M. en ESTRATEGIA "Revista de análisis político" No. 10 pág. 68.
- 7.- Se refiere a un estudio de la Nacional Financiera - - - (FOGAIN) titulado "La industria mediana y pequeña en México". México 1974 Tomo I y CONCAMIN "Memoria del VII - Congreso Nacional de Industriales", México 1976. Citado por Alonso Aguilar en ESTRATEGIA "Revista de análisis político" No. 10 pág. 71.
- 8.- Es la opinión de J. Robinson Harry y Timothy G. Smith - - "El impacto de la inversión privada extranjera en la economía mexicana" México 1976. Citado por Alonso Aguilar - en ESTRATEGIA "Revista de análisis político" No. 10 pág. 52.
- 9.- Discurso del 28 de junio de 1976 del Lic. José López Portillo. Citado por Fernando Carmona en ESTRATEGIA No. 10- pág. 48.
- 10.- Quinto Informe de Gobierno 1975. Edición de la Secretaría de la Presidencia sin fecha pág. 44. Citado por Fernando Carmona en ESTRATEGIA No. 10 pág. 8.
- 11.- FRAGA, Gabino, "Derecho Administrativo". Ed. Porrúa 18a. edición 1978 pág. 14.

- 12.- Idem.
- 13.- Plan Global. op. cit. pág. 33.
- 14.- Idem. pág. 34.
- 15.- Idem. pág. 35.
- 16.- Idem. pág. 35.
- 17.- Tomado de Excelsior del día 17 de junio de 1976. Citado por Fernando Carmona en ESTRATEGIA No. 10 pág. 48.
- 18.- Me refiero a un discurso del señor Rafael Suárez publicado originalmente en la revista de la CANACO "Carta Semanal" No. 1929 de 19 de enero de 1976, en el que se afirma que: "Los empresarios del turismo, por principio, denunciamos la invalidez de la supuesta doctrina de que unos son los intereses empresariales y otros los del Estado", Citado por Fernando Carmona en ESTRATEGIA No. 10 pág. 48.
- 19.- Citado por Alonso Aguilar en ESTRATEGIA No. 14 pág. 34, - quien, a su vez, afirma que los datos proceden de diversas publicaciones de la Secretaría del Patrimonio y de la de Hacienda y en algunos casos, de las propias empresas.
- 20.- HERRERIAS, Armando. "Fundamentos para la historia del pensamiento económico" Ed. LIMUSA México 1975, pág. 345.
- 21.- Idem. pág. 344.
- 22.- Idem. pág. 345.
- 23.- Plan. op. cit. pág. 24.
- 24.- Ver nota # 8.
- 25.- Plan. op. cit. pág. 4,5,6,7,8,9,10.
- 26.- Idem. pág. 15.
- 27.- Idem. pág. 20.
- 28.- Idem. pág. 18.

- 29.- Idem. pág. 18, 19.
- 30.- Idem. pág. 19.
- 31.- Idem. pág. 139, 140, 141.
- 32.- TRUVNIKOV, V. "La vía no capitalista: de la teoría a la práctica". Revista "Socialismo Teoría y Práctica" No. 10 Ed. Progreso Moscú. Octubre de 1974 pág. 21.
- 33.- LENIN, V.I. "Carta a los obreros norteamericanos". Obras Escogidas. Tomo III Ed. Progreso Moscú. pág. 47,48,49.
- 34.- LENIN, V.I. "La Revolución Proletaria y el renegado -- Kautsky. Obras Escogidas Tomo III Ed. Progreso Moscú -- pág. 82.
- 35.- LANGE, Oskar. op. cit. pág. 46,47.
- 36.- Idem. pág. 40.
- 37.- Idem. pág. 34.
- 38.- LENIN, V.I. "Acerca del Estado". Obras Esc. Tomo III - - pág. 265.
- 39.- VENEGAS TREJO, Francisco, Reseña bibliográfica a la obra de Elías Díaz "Estado de Derecho y Sociedad Democrática" en la Revista de la Facultad de Derecho de México, Tomo-XXIV 1974. Nos. 95-96 UNAM pág. 761.
- 40.- LENIN, V.I. "El Estado y la Revolución". Ed. Grijalbo Co lecc. 70 No. 129 México 1973. pág. 36.
- 41.- FUNDAMENTOS DE LA LEGISLACION DE LA URSS Y DE LAS REPU--BLICAS FEDERADAS SOVIETICAS. Ed. Progreso Moscú 1975 - - pág. 3.
- 42.- ROMASHKIN, P. "Fundamentos del Derecho Soviético" Ed. - - Lenguas Extranjeras. Moscú 1962 pág. 5.
- 43.- Idem. pág. 11.
- 44.- SOROKIN, G. "La planificación de la economía en la URSS" Ed. Progreso Moscú. pág. 70.

- 45.- Idem. pág. 97.
- 46.- Idem. pág. 165,166.
- 47.- Idem. pág. 185,186.
- 48.- Idem. pág. 192,193.
- 49.- BUZLIAKOV, N. "Tarea principal del nuevo quinquenio 1971 1975" Ed. Progreso Moscú pág. 8.
- 50.- BOFFA, Giuseppe. "La Revolución Rusa". Tomo I Ed. ERA - la. Edición México 1976 pág. 13,14.
- 51.- FLORES DE LA PEÑA, Horacio y otros. "Bases para la planeación económica y social en México" Ed. Siglo XXI 10a. edición 1980 pág. 113.
- 52.- FUNDAMENTOS. op. cit. pág. 3.

B I B L I O G R A F I A

DOCUMENTOS

1.- Plan Global de Desarrollo. Edición oficial de la Secretaría de Programación y Presupuesto. México 1980.

LIBROS DE CONSULTA

- 1.- BOFFA, Giuseppe. "La Revolución Rusa". Tomo I Ed. ERA 1a. edición México 1976.
- 2.- BUZLIAROV, N. "tarea principal del nuevo quinquenio 1971-1975" Ed. Progreso Moscú.
- 3.- FLORES DE LA PEÑA, Horacio y otros. "Bases para la planeación económica y social de México" Ed. Siglo XXI 10a. ed. México 1980.
- 4.- FRAGA, Gabino. "Derecho Administrativo". Ed. Porrúa México 1978.
- 5.- FUNDAMENTOS DEL DERECHO SOVIETICO. Ed. Lenguas Extranjeras. Moscú 1962.
- 6.- FUNDAMENTOS DE LA LEGISLACION DE LA URSS Y DE LAS REPUBLICAS FEDERADAS SOVIETICAS. Ed. Progreso Moscú 1975.
- 7.- HERRERIAS, Armando. "Fundamentos para la historia del pensamiento económico" Ed. LIMUSA México 1975.
- 8.- LANGE, Oskar. "La economía en las sociedades modernas" Colecc. Teoría y Praxis No. 17 Ed. Grijalbo 2a. ed. México 1976.
- 9.- LENIN, V.I.:
- "Carta a los obreros norteamericanos"
 - "La Revolución Proletaria y el renegado Kautsky".
 - "Acerca del Estado"
- Obras escogidas Tomo III Ed. Progreso Moscú.

10.- LENIN, V.I. "El Estado y la Revolución" Colecc. 70 No. 129 Ed. Grijalbo. México 1973.

11.- SOROKIN, G. "La planificación de la economía en la URSS" Ed. Progreso Moscú.

REVISTAS

1.- ESTRATEGIA "Revista de análisis político" Nos. - 10 y 14.

2.- REVISTA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE MEXICO. Tomo XXIV 1974 Nos. 95-96.

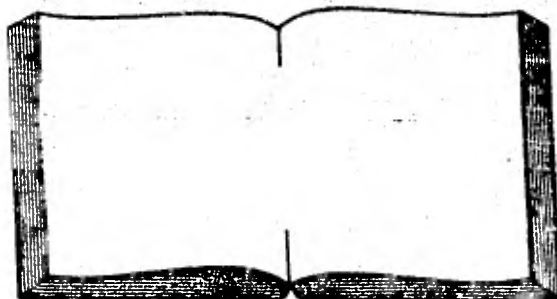
3.- SOCIALISMO TEORIA Y PRACTICA. Octubre 1974 No. 10.

LEGISLACION

1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Vigente.

2.- Constitución (Ley Fundamental) de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

TESIS



Tesis por computadora

**Medicina 25 Local 2
Tel. 550-87-98**

**Frente a la Facultad de Medicina
Ciudad Universitaria**